

LA EXPOSICIÓN



ABRIL DE 1888

ÓRGANO OFICIAL

DICIEMBRE DE 1888

CONDICIONES DE LA SUSCRICIÓN

Los señores que deseen conocerlas pueden dirigirse personalmente ó por escrito á la Administración del periódico; donde les facilitarán prospectos detallados.

NUMERO SUELTO, 0'50
NUMERO ATRASADO, 1 peseta.

NUMERO 71.—21 DEL 2.º TOMO

DIRECTOR

D. Salvador Carrera

á quien debe dirigirse la correspondencia.

Barcelona 31 de Agosto de 1889

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO

PABELLÓN DEL MISMO EN EL RECINTO DE LA EXPOSICIÓN

Los Señores corresponsales de provincias y el extranjero fijarán el precio de la venta por números sueltos.

Anuncios á precios convencionales ó por tarifa.

MR. EMILE M. BLUM

Mr. Blum, cuyo retrato publicamos en este número, es uno de los *self-made-men* que dan carácter á la República Norteamericana. Nació en la Alsacia y muy niño aún fué á Nueva Orleans con un tío suyo, oficial de la armada francesa. A la edad de 16 años ingresó en la Universidad de Virginia, de la que salió á los dos años para entrar en una poderosa casa de comercio.

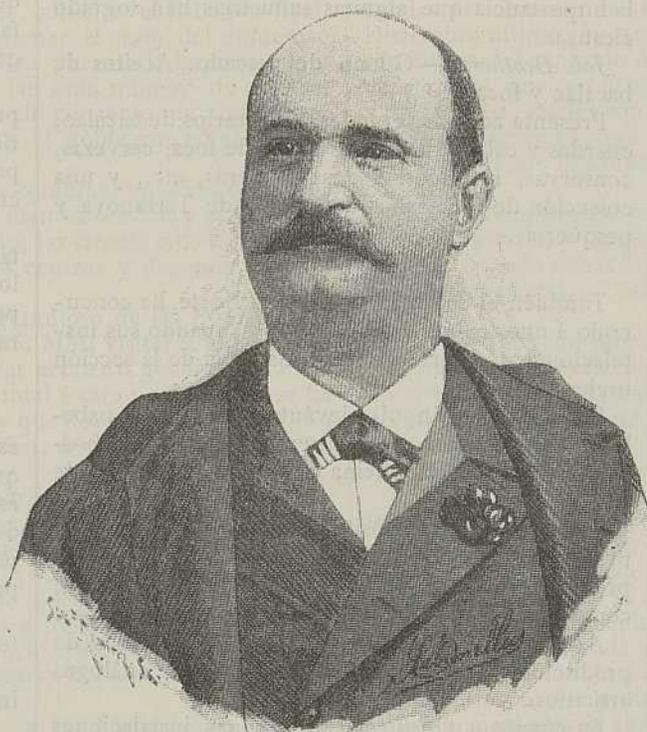
Durante la guerra separatista sirvió en las filas confederadas donde alcanzó el grado de coronel de milicia.

Terminada aquella lucha fratricida, se estableció en Nueva York y tuvo la representación de gran número de casas exportadoras de vino, habiendo sido el primero en introducir en aquel vasto mercado muchas de las principales marcas que hoy se consumen en dicho país.

Mr. Blum viene ocupándose desde hace muchos años en fomentar las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y España y Cuba. Por su influencia é intercesión con el Presidente de la «Plant Investment C^o» esta poderosa empresa estableció la línea de vapores entre Jampa, en la Florida, y la Habana, que tan excelentes servicios está prestando.

Cuando el Gobierno de los Estados Unidos fué invitado á concurrir á nuestra Exposición Universal, el Presidente de la República, por recomendación de gran número de industriales, comerciantes, banqueros y altos funcionarios, nombró á Mr. Blum Comisario general de los Estados Unidos

para dicho Certamen, quien emprendió al punto su activa campaña de propaganda á favor de la Exposición. La falta de tratado de comercio entre España y los Estados Unidos y la falta de comunicaciones directas entre ambos países eran las poderosas razo-



MR. EMILE M. BLUM,
COMISARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN NUESTRA
EXPOSICIÓN UNIVERSAL

nes que aducían aquellos fabricantes en contra de su concurrencia.

En vista de esa actitud de los fabricantes, mister Blum fué á Washington, y mediante su influencia,

actividad y tacto, logró que las Cámaras votaran un crédito de 25,000 duros con que ofrecer mayores facilidades á los que quisieran enviar sus productos á nuestro Concurso. En sus viajes por los diferentes Estados de la Unión, fué personalmente á visitar á los fabricantes, á la prensa y las Cámaras de Comercio, ante las cuales pronunció discursos tan calurosos á favor de España que varios periódicos le atribuyeron esa nacionalidad.

Desde su llegada á España en el desempeño de su cargo, no ha cesado de trabajar para estrechar las relaciones entre ambos países, á cuyo efecto hizo un viaje á Madrid, donde tuvo varias entrevistas con el Sr. Sagasta y otros ministros.

En cuanto al acierto con que ha atendido á la instalación de la sección de los Estados Unidos en el Palacio de la Industria, ya hemos visto que con haber confiado dichas obras al contratista Sr. Parellada y dado la dirección artística al reputado pintor D. Ramón Padró logró hacer de aquella sección una de las más bellas del Certamen.

Los que tuvimos ocasión de tratarle pudimos convencernos de que su carácter corre parejas con su inteligencia; pues si el uno es en extremo bondadoso, hay en la otra rasgos que desde el primer momento le abonan, colocándole muy por encima de la vulgaridad.

Mr. Blum, que regresó á su país tan pronto hubo cumplido la delicada misión que se le había confiado, se hizo acreedor á los plácemes de sus compatriotas y sobre todo al sincero agradecimiento de los españoles, por haber contribuido no poco al feliz éxito de su primera Exposición Universal.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL
DE BARCELONA

EXPOSITORES Y ARTÍCULOS

(Conclusión.)

Palacio de la Industria

ITALIA

En la nave 22 del Palacio de la Industria se hallan emplazadas las instalaciones que constituyen la sección italiana.

Ciento veintiocho expositores figuran en el catálogo, de los cuales citaremos como más importantes, los siguientes:

Juan B. Viero. Basano.—Presenta en una elegante y rica instalación, una hermosa colección de objetos de mayólica, como jarrones, vajillas, bandejas, centros de gusto irreprochable.

Sobresale un monumental espejo, cuyo marco es de vajilla, estilo barroco, de grandioso aspecto.

Moreno Cesar. Génova.—Rica colección de cerámica artística.

Felipe Caramanna. Nápoles.—Presenta una numerosa colección de objetos cerámicos.

Castellani, de Roma, ofrece soberbios ejemplares de mosaicos, platos, tibores y jarrones, cuyos metálicos reflejos y dibujo, imitación de las piezas antiguas más notables, recuerdan las producciones hispanoarábigas.

A. Barberito, de Roma, expone varios muebles.

Salviati.—Vidrios de lujo, objetos de arte, cuadros, bustos, cristales esmaltados, estatuas y mil chucherías. Magníficos ejemplares de vidrios venecianos, fiel reproducción de los antiguos modelos. Riquísimas lámparas y espejos de finísimo cristal del más puro estilo veneciano. Magníficos cuadros de mosaico, entre los cuales citaremos los que representan Otelo y Desdémona, obras admirables por el dibujo, el colorido y rara habilidad en la acertada combinación musivaria.

Napole Gaudiani. Venecia.—Magníficos muebles esculpidos y tallados, cristalería, lámparas de varias clases y preciosos faroles venecianos.

Carlos Cambi. Siena.—Muebles artísticos.

J. Piana. Torino.—Colección de camas de hierro y acero, y preciosos bronce.

Tosca. Nápoles.—Exhibe tres bronce de mucho gusto.

Marco Caronni. Roma.—Expone una gran pieza de hierro batido, que representa un águila con las alas desplegadas y una serpiente en el pico.

A. Pandiani. Milán.—Ofrece buenos ejemplares, algunos ejecutados á cera perdida.

A. Frilli, de Florencia, y *Pietro Calvi*, de Milán.—Preciosos mármoles.

Bianchi.—Licores.

Biosachi. Milán.—Productos químicos.

Juan Mazzolini.—Productos farmacéuticos.

Grassi. Milán.—Esencias.

Branca. Milán.—Alcoholes y espíritus rectificadas.

Bertelli.—Preparados de alquitrán.

Varios son los objetos de joyería que ofrece Italia, entre ellos los artículos de filigrana de plata y aplicaciones de coral, hallándose representada esta industria por las instalaciones de C. Calvi, de Roma; L. Caramanna, de Venecia; L. Miranda, de Nápoles; Rigoti, de Génova, y Savona, de Nápoles.

Fiocchi.—Embutidos.

G. Di-Cola. Palermo.—Pastas para sopa.

A. Ippolito. Nápoles.—Vinos y postres.

Marqués Ippolito Niccolini.—Muestras de rico moscatel y vino Chianti.

Ansano Lazzaroni, de Milán.—Muestras de seda.

Angeli e C.—Tejidos estampados.

Conde Vittorio Turati. Milán.—Grabados del natural, por el procedimiento de la tipofotografía.

Angelo Salmoiraghi.—Instrumentos científicos.

Richini Hermanos.—Varillas de hierro y acero para paraguas.

Rossi.—Pastas para sopa.

Dentici. Milán.—Conservas.

INGLATERRA

William Doxford and Sons. Sunderland.—Construcciones navales.

Wilkins y C. Londres.—Presenta tres modelos de velocípedos: el biciclo «Scout» de seguridad, el biciclo «Improved» y el triciclo «Connught».

Humbert C. Beeston.—También presenta biciclos y triciclos de varios modelos y sistemas.

Henry Pooley. Liverpool.—Aparatos y máquinas para pesar.

Hadley. Birmingham.—Clavos, puntas y tachuelas de varios tipos y tamaños.

Marsh Brothers.—Cuchillería.

W. y B. Cowan. Londres.—Contadores de gas secos y húmedos.

Russell.—Tubería de hierro.

Lister y C.—La fábrica de sedas de este nombre es universalmente conocida y es la más famosa de Inglaterra.

Después de esta casa, tiene la sección inglesa representaciones *Morton et Son*, con sus alfombras y tapices; *W. Blis*, lanerías, mantones y paños; *Greenhalgh*, hilados y torcidos de algodón; *Bird y C.*, tejidos, y *Chas Macinkosk*, de Manchester, con los excelentes impermeables y objetos de goma.

Dos firmas tan sólo han concurrido en la industria de instrumentos de salón y templos, una de órganos y otra de pianos.

Gamble et Son.—Productos químicos útiles para la fabricación de papel, jabón, blanqueo, estampados y tejidos.

W. Bush. Londres.—Esencias, extractos y una rica serie de colores de origen vegetal.

José Pickering.—Barnices y betunes.

Liebig y C. Londres.—Extractos de carne.

Tred King y C. Londres.—Por procedimientos de privilegio exclusivo, han obtenido estos señores un succulento alimento producto de carne y legumbres, que ha alcanzado fabuloso consumo en Inglaterra.

Clanchy. Kork (Irlanda).—Mantequilla.

Jensen. Londres.—Aceite de hígado de bacalao.

George Jenings.—Lavabos, sumideros, cisternas, sifones, etc.

W. Greener.—Armas de fuego.

Waterlow et Sons.—Billetes de banco, sellos, timbres y otros grabados.

Chas Macinkosk.—Objetos de cautchouc.

En un ángulo de la nave que ocupa Inglaterra, se encuentran los productos y manifestaciones de la colonia de Terranova.

Sin ser numerosas las instalaciones, se denuncia la importancia que algunas industrias han logrado alcanzar.

Job Brothers.—Guano de pescado. Aceites de bacalao y foca.

Presenta además, grandes muestrarios de bacalao, cuerdas y cables, hermosas pieles de foca, cervezas, conservas, refrescos, sodas, maderas, etc., y una colección de fotografías con vistas de Terranova y pesquerías.

RUSIA

También el colosal imperio del Norte ha concurrido á nuestra gran Exposición, ocupando sus instalaciones una parte de la misma nave de la sección inglesa.

En uno de los ángulos levántase un sencillo pabellón, exornado con cortinajes y vistosos tejidos moscovitas, destinado á oficina del Delegado general de Moscou.

Entre los varios expositores de alcohol, figura en primer término *Pedro Smirnoff*, de Moscou, quien presenta muestras de alcohol y aguardientes, así como vinos procedentes de los viñedos del Cáucaso.

Alejandro Dolgoff ofrece las mismas clases de productos. Siguen otras instalaciones de análogos artículos.

En cuanto á vinos, existen algunas instalaciones con varias muestras recomendables, entre ellas la del príncipe *León Galitzine*, en la que figuran vinos de Crimea, blancos y tintos y champagne.

Dreyer, de Riga; *Rossemberg*, de Odesa, y *Lobloff*, de San Petersburgo, exponen licores de varias clases.

S. M. Schibaef y C., de Bakú, presentan petróleos.

Otros expositores presentan azúcares, muestras de harinas, embutidos, jamones curados al humo, chocolates, caramelos y varias conservas alimenticias.

Más completa es la sección de cueros y curtidos, si bien no responde al desarrollo é importancia que asume en Rusia.

J. Alafonoff.—Presenta tejidos de hilo y algodón; *Bousiline*, tejidos y algodones estampados; *Souviroff*, géneros de punto.

Merecen mencionarse especialmente los magníficos bordados en oro y plata y los ricos bordados de *Alejo Alexandroff*, de Moscou, y los admirables encajes expuestos por las campesinas de la Pequeña Rusia.

P. Otochinnikoff é hijos. Moscou.—Riquísimas piezas de platería. Figuran poncheras con servicio completo, copas, platos, vasos, bandejas, cafeteras, petacas y otros objetos de mucho valor y no pequeño gusto.

C. F. Wverfel. San Petersburgo.—Exhibe dos veladores de malaquita y lapizlázuli de Siberia, montados sobre bronce y una gran mesa de malaquita de forma elipsoidal. Bronces artísticos representando tipos y costumbres rusas.

Ana Osipowna.—Presenta tazas, platos, vasos y otras piezas de madera, de uso doméstico, utilizados por los campesinos rusos.

Mulbaj. San Petersburgo.—Presenta un magnífico piano de cola.

Brocard.—Productos de perfumería.

Pirnik.—Tabacos antinicotinizados.

SUIZA

Escasísima participación tiene en la Exposición Universal la nación suiza.

Société pour l'industrie chimique.—Productos químicos, colores artificiales de anilina, naftalina, resorcina y todos los que proceden de la destilación del alquitrán.

Tres expositores representan la industria relojera.

Henry Nestle ofrece su harina lacteada.

Schinebeli presenta un muestrario de féculas y harinas leguminosas.

Presentan otros expositores riquísimas muestras de blondas y encajes y objetos de madera marqueteada.

SUECIA Y NORUEGA

Carlshamns Spritforadlings.—Preside todas las instalaciones de Suecia y Noruega una monumental de la casa citada, quizá la primera de Europa para la producción de alcoholes etílicos.

Otros industriales presentan excelentes ponches y licores, y cervezas negra y clara.

Países que poseen tan excelentes y extensas regiones mineras, que producen á millones las toneladas de hierro, acero, zinc, cobre, etc., no habían de faltar á nuestra Exposición con algo siquiera de lo que transforman y fabrican.

Poco es lo que hay en el Palacio de la Industria, pero si tenemos en cuenta lo que figura en la Galería de Máquinas, tenemos que convenir en el buen papel que ha representado este país en nuestro concurso.

Comisión Real de Bergen.—En una grandiosa instalación, presenta esta Sociedad una colección de los productos de la pesca en Noruega. Bacalao y pez-palo de todas clases, grasas, robascio en salmuera, guano de pescados, etc., etc.

ESTADOS UNIDOS

La representación norteamericana en el concurso es muy pobre, pero eso sí, ha decorado su sección, que ocupa la última nave del Palacio, de una manera espléndida. Grandes estatuas, mapas murales, grandes alegorías, banderas, inscripciones. Un pabellón para el Comisario, lujoso y elegante; pero pocos, poquísimos artículos.

Aparte de las máquinas agrícolas y material de ferrocarriles, debemos citar:

La famosa compañía *Singer*, que en una elegante instalación, exhibe sus máquinas de coser.

Douglas. Boston.—Presenta una colección de hachas.

Ingersol Roch Drill y C.—Taladros mecánicos para rocas, túneles, minas y canteras.

Hall y C. Charleston.—Algodón en balas.

Low. Nueva York.—Azulejos artísticos.

Otros industriales presentan aparatos para barrer alfombras, jaulas, aparatos de alumbrado, muebles, objetos de goma, cervezas, tabacos, barnices, perfumería y otros artículos.

SECCIÓN OFICIAL

MEMORIA REGLAMENTARIA DE LA COMISARÍA REGIA DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

EXCMO. SR.:

La Real Instrucción de 11 de Noviembre de 1887 dispone en su art. 6.º que luego de terminada la Exposición, el Comisario Regio presente al Gobierno una Memoria consignando los beneficios que de ella se hayan obtenido, y remita las propuestas de recompensas. Esto último he podido realizarlo en varias fechas, pero en cuanto á la Memoria, tratándose de la primera Exposición celebrada en España, creí que debía ampliarla con su descripción, sus resultancias y su parte económica; y no obstante el tiempo que esto ha reclamado, tengo la satisfacción de ponerla ahora en manos de V. E.

Este trabajo abarca tres conceptos principales: es el uno la descripción y estadística del Certamen; el otro el detalle de los beneficios morales y materiales obtenidos, y el tercero sus resultados económicos y financieros. Va además acompañada de 21 apéndices, cuyo tenor creo conveniente sea conocido.

El Gobierno apreciará en lo que valga este trabajo y podrá juzgar si mi conducta en los 16 meses transcurridos ha llenado dignamente el propósito que haya tenido al significarme á S. M. la Reina Regente para tan elevada y difícil misión.

Resaltan en la Memoria, entre otros, *tres hechos esenciales*: Es el primero que hallándose la Exposición en el mes de Octubre de 1887 (no obstante la actividad de su Comisión Ejecutiva) en un estado de indecisión y desconfianza y sin concurrencia de expositores; una vez creada la Comisaría en el de Noviembre y cumpliendo las sabias previsiones de la Real Instrucción, invité en nombre del Gobierno y bajo la salvaguardia de la Nación, á todos los centros y corporaciones del país y á las naciones extranjeras, y muy luego vinieron, una tras otra, las demandas de espacios para instalaciones de todas clases y procedencias, y con el auxilio de los dos millones de pesetas de la subvención que puso á mi disposición el Gobierno, se regularizaron todas las operaciones económicas y tomaron las obras un desarrollo tal, que la temida fecha reglamentaria de apertura fijada para el día 8 de Abril de 1888 se alcanzó fácilmente, se vencieron todas las dificultades, se cumplieron todas las demás etapas y se llenaron todas las condiciones apetecidas.

El segundo hecho emana de la Real Orden de 26 de Enero de 1888. En ella se dice que el Gobierno dedicó á su participación en las últimas Exposiciones Universales 1.463,089 ptas. para la de París; 945,300 para la de Viena, y para la de Filadelfia 790,388, y que estaba decidido á concurrir á la de Barcelona de una manera más importante, porque así lo exigían la conveniencia y el decoro nacional. Se me concedía, por tanto, un crédito de 1.463,089 ptas., que temí fuese exiguo, pues según mis noticias, las instalaciones del Gobierno ocuparían aquí más del doble espacio que en aquéllas; su adquisición debía en su mayor parte costearse por Comisaría; atenderse á todos los gastos de transportes interiores, embalajes, remisión á las estaciones de ferrocarriles, su conducción á Barcelona; decorar con esplendidez la gran nave central y terrenos inmediatos; construir multitud de vitrinas, escaparates, enseres, edificios, el Pabellón Real, y todo con el lujo y grandiosidad necesarios; sostener el gasto del numeroso personal para la conservación, vigilancia y limpieza durante la Exposición; y después de ello desmontar, reembalar y reexpedir tan gran número de objetos; sin poder aprovechar de la minoración de gastos en concepto de transportes como expresa la Real Orden, porque aquí cuestan el doble que en el extranjero.

Esto no obstante, me ocupé confiadamente en combinar unas instrucciones para la ejecución de todas las operaciones de una manera sencilla y económica, para no tener que pedir aumento en dicho crédito; las circulé con fecha de 17 de Diciembre 1887, y afortunadamente todos los centros y dependencias me comprendieron y secundaron.

El Gobierno pudo apreciar lo espléndido y grandioso de las instalaciones oficiales, cuando en Mayo de 1888 se dignaron SS. MM. visitar la Exposición, por lo que no dudo que verá con gusto al examinar la cuenta general de Comisaría, que va al final de la Memoria, que el gasto total á cargo del Tesoro se ha reducido á la pequeña suma de Ptas. 419,738'90 y que del crédito de 1.463,089 pesetas que me fué asignado por dicha Real Orden, *le devuelvo 1.043,350'10* pesetas en concepto de sobrante ó economía.

El tercer hecho consiste en que según la Real Instrucción, el Comisario debía ser el Presidente de la Junta organizadora de la Exposición, y al constituirse la Comisaría, todo estaba ya organizado. Para evitar un conflicto, creí la mejor solución (y la aprobó el Sr. Ministro de Fomento) aceptar lo existente y quedar de Presidente nato de todas las Juntas. De este modo se logró el concurso común y sincero de todos para el pronto y más seguro éxito de la Exposición. Y que la más perfecta armonía ha reinado siempre, lo atestiguan las expresivas comunicaciones que me dirigieron el Ayuntamiento y la Junta Directiva y que son de ver en el apéndice núm. 21 de la Memoria.

No han sido menos cordiales mis relaciones con las Autoridades, corporaciones y representantes de las naciones extranjeras.

Ya recordará el Gobierno que al aceptar el cargo de Comisario Regio renuncié á la crecida suma que parece es costumbre conceder para gastos de indemnización y representación, y ahora debo añadir que la manera desinteresada con que he desempeñado mi cargo, no ha sido óbice para ostentar, de mi cuenta, la representación personal del Comisario siempre que ha sido necesario; habiéndome cabido la honra de que SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Infantas D.ª Isabel y D.ª Paz y su esposo, honraran mi casa presidiendo el banquete que ofrecí con motivo de la repartición de premios del Jurado; que honrara también mi mesa el Archiduque Carlos Luis de Austria, y en otras oportunidades las Autoridades superiores, civiles, eclesiásticas, militares, Ministros y personajes que visitaron la Exposición.

La Exposición Universal de Barcelona de 1888 ha sido un éxito grandioso que hará época en la historia de España, porque sus resultados han de ser altamente beneficiosos para el desarrollo de la riqueza pública y consiguiente engrandecimiento de nuestra patria.

Esta es la mejor recompensa que desear pudiera por el eficaz concurso que he podido prestar para obtener tan feliz resultado, y será más completa si, como espero, al dar por terminado mi cometido, mis actos merecen la aprobación del Gobierno de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Barcelona 5 de Abril de 1889.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

El Comisario Regio,

MANUEL GIRONA.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

EXCMO. SR.:

Terminada la Exposición Universal de esta ciudad el día 8 de Diciembre de 1888, tengo el honor de presentar al Gobierno de S. M. la Memoria de que trata el art. 6.º del Real decreto de 11 de Noviembre de 1887, habiendo procurado concentrar este trabajo en límites breves y de una manera clara y sencilla; si bien en ciertos puntos he creído necesaria alguna amplitud, porque tratándose de la primera Exposición Universal que ha tenido lugar en España, podría suceder que fuese consultado este trabajo si se realizasen en nuestro país otros certámenes de igual clase.

Como condiciones especialísimas que ha reunido esta Exposición deben mencionarse la de haber tenido lugar en un puerto de mar, el haber sido costeada por un Municipio, haberse tenido que ejecutar todos los trabajos en poquísimo tiempo y el haberse verificado su inauguración solemne bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) y con la asistencia de varios príncipes y representantes de las naciones más poderosas del mundo, acompañados de sus formidables escuadras, que formaron un conjunto de setenta y cuatro buques de guerra, cuyas salvas y saludos, contados por millares de cañonazos, disparados diariamente, resuenan todavía en los oídos de los que tuvimos la dicha de presenciar este nunca visto espectáculo, que formará época en la historia de España.

La inusitada brillantez de tan extraordinaria fiesta, fué coronada dignamente con las de clausura del Certamen, que tuvieron lugar en los días 8 y 9 de Diciembre último, de que luego me ocuparé. Todos estos sucesos y los que constituyen el conjunto del proceso del Certamen han puesto en evidencia circunstancias, que por otro lado, no habían sido todavía debidamente conocidas y apreciadas, cuales son: la gran cultura, inteligencia y actividad de los habitantes de Barcelona, que en esta ocasión han demostrado además, que nadie les aventaja en llenar los deberes de la hospitalidad para cuantos les honran con su visita.

Estas circunstancias no podrán menos de contribuir á que aumente el buen concepto general y la preponderancia de España, dando lugar á que nuestro país sea visitado con más frecuencia, con acrecentamiento de las relaciones interiores y exteriores, y con el mayor desarrollo del comercio y de la riqueza pública.

A todo esto han de contribuir las excepcionales condiciones topográficas y climatológicas de esta ciudad, favorecida por la naturaleza con elementos de un atractivo imponderable; fijando en primer término la atención, la belleza del lugar que ocupa, bañada por el Mediterráneo por un lado y ceñida por una pintoresca cadena de verdes montañas, por cuyas faldas y á modo de anfiteatro se van extendiendo con rapidez las nuevas construcciones.

Respíranse en dicha zona aires puros y saludables; resguardan á la ciudad los indicados montes, de los fríos del Norte, contribuyendo con esto á que su clima sea muy templado y benigno.

La belleza del paisaje se aumenta con la feraz planicie que en longitud de unos doce kilómetros se extiende desde los ríos Besós al Llobregat, ostentando un delicado y asiduo cultivo que da lugar á una producción hortícola y de floricultura la más variada y bella.

Ofrece también la localidad el atractivo de variadas excursiones á puntos tan distintos como pintorescos, y facilidad y baratura para utilizar los importantes manantiales de aguas termales de Caldas de Montbuy, de La Puda, de La Garriga, de Caldetas y otros situados en sus inmediaciones.

Cuando á todos estos elementos aplique el hombre con inteligencia y perseverancia su honrado trabajo, aprovechando estos dones de la Providencia; cuando se ejecuten los trabajos de saneamiento del subsuelo de la capital y los que reclaman algunos puntos de su campiña; cuando se obtenga por los medios que tiene á su alcance una buena y barata alimentación; y cuando con el auxilio de una sólida enseñanza popular, se complete la instrucción y la cultura del pueblo barcelonés, es indudable que será esta ciudad una de las más hermosas y más frecuentadas de Europa; reduciéndose en ella la mortalidad á una cifra insignificante, con aumento notorio de sus atractivos y de su riqueza.

Por lo demás, el hecho de la Exposición, justo es consignarlo, no revela, como se ha creído que Barcelona nadase en la prosperidad, siendo desgracia-

damente ciertas, por el contrario, las deficiencias del trabajo y la crisis que atraviesa desde hace algunos años esta ciudad, como repetidas veces se ha hecho presente á las Cortes y al Gobierno. Lo que hay es, que tratándose de un acto que afectaba á la honra nacional, se revistió de un heroísmo poco común para salir en su defensa, no retrocediendo ante los enormes sacrificios que para ello tenía que hacer, aun á riesgo de aumentar su precaria situación en el porvenir y con propósito asimismo de remediar de momento la crisis económica.

Este último objeto se ha conseguido, porque el pueblo barcelonés ha tenido la fortuna de encontrar abundante y bien retribuido trabajo con motivo de las necesidades de la Exposición, y del comercio, de la industria y de las artes de toda clase, como podrá colegirse de la reseña que paso á hacer de todo el proceso de la Exposición, dividido en los períodos naturales en que la misma puede considerarse dividida.

V

INSTALACIONES

Aunque no corresponde al objeto de esta Memoria entrar en la descripción de cada una de las instalaciones generales, ni es necesario porque de ello se han ocupado los periódicos y muy especialmente el órgano oficial del certamen, será conveniente, sin embargo, dar una idea del conjunto de las mismas, que en casi su totalidad se hallaban establecidas en el Palacio de la Industria, cuya superficie total es de 50,000 metros, distribuidos en 25 naves. Dichas agrupaciones pueden subdividirse como sigue:

1.º Las instalaciones oficiales del Gobierno que han ocupado toda la gran nave central, los dos patios adyacentes, un salón del Palacio de Bellas Artes y otros emplazamientos exteriores en el Parque y en la Sección marítima, llenando 5,475 metros de pavimento y 3,638 de muros, ó sea un total de 9,113 metros, á saber:

	Pavimento		Muro		TOTAL	
	Metros	Cents.	Metros	Cents.	Metros	Cents.
El Ministerio de Gracia y Justicia	106	20	535	18	641	38
El de la Guerra	2,225	30	209	80	2,435	10
El de Marina	919	05	64	»	983	05
El de Hacienda	85	87	29	»	114	87
El de Gobernación	176	45	147	50	323	95
El de Fomento	1,578	07	1,805	24	3,383	31
El de Ultramar	239	»	217	»	456	»
El de Estado	9	06	57	50	66	56
La Real Casa	64	»	574	78	638	78
El Pabellón Real de la Nave Central	72	»	»	»	72	»
Totales	5,475	»	3,638	»	9,113	»

2.º Las provincias de España, excluyendo la de Barcelona, han ocupado en el Palacio de la Industria 10,200
La provincia de Barcelona 11,200
Total ocupado por las provincias españolas 21,400

3.º Las naciones extranjeras han ocupado los espacios que siguen:

Metros	Metros
Alemania 2,200	Suma anterior 15,695
Austria 2,200	Italia 1,600
Bélgica 1,600	Japón 300
Chile 100	Noruega 90
China 150	Portugal 150
Dinamarca 25	Repúblicas (españolas) 700
Francia 6,600	Repúblicas (inglesas) 1,400
Holanda 120	Rusia 140
Hungría 1,100	Suecia 150
Inglaterra 1,600	Suiza 150
Suma y sigue 15,695	Turquia 500
	Suma total 20,875

4.º En la galería de máquinas, cuya superficie es de 5,760 metros, España ha ocupado 830

Metros	Metros
Y los expositores extranjeros:	
Alemania 478	
Austria-Hungría 144	
Bélgica 246	
Francia 375	
Inglaterra 1,064	
República de Colombia 1	
Suiza 42	
Sociedad de Electricidad «Ganz y Comp.» Metros 124	
Beneville » 35	
Total 3,339	

(1) Al llegar á este punto, la Memoria da sucintamente, primero en cuatro períodos que titula de *Iniciación, Organización, Ejecución y Explotación*, y después en los capítulos II (Apertura), III (Jurado), y IV (Clausura), noticias y detalles referentes al gran Certamen, que nosotros omitimos por estar ya minuciosamente consignados en el curso de esta publicación, pasando á transcribir el resto, de tanto interés é importancia, que sirve de complemento á nuestros humildes trabajos. Por la misma causa no publicamos los Apéndices á que en ella se hace referencia.— N. de la R.

RESUMEN

	Metros
Instalaciones del Gobierno en pavimento	5,475
Id. de las provincias Metros 10,200	} 22,230
Id. de la de Barcelona » 11,200	
Id. de España en la galería de máquinas » 830	
Total de España	27,705
Instalaciones extranjeras en el Palacio de la Industria. Metros 20,875	} 23,384
Id. id. en la galería de máquinas » 2,509	
Total general	51,089

De lo que se deduce que siendo el total expresado de las instalaciones de 51,089 metros cuadrados en pavimentos, España representa el 54 por 100, la provincia de Barcelona el 22 por 100 y las naciones extranjeras el 46 por 100.

VI

COMPARACIONES CON LOS EXPOSITORES Y PREMIOS

La importancia de la Exposición se puede también apreciar, aunque en distinto concepto, por los datos siguientes:

La superficie de los edificios de la Exposición, según se ha dicho antes, comprende 88,411 metros, y en los principales han ocupado las instalaciones, según se acaba de ver, 51,089 metros.

El número de expositores generales del certamen, en el que van unidos los expositores de las instalaciones oficiales del Gobierno, forma un total de 12,866, de los cuales 4,287 han sido extranjeros.

Los premios acordados definitivamente por el Jurado son los siguientes:

Clases de Premios	TOTAL de Premios	CORRESPONDE	
		Extranjeros	Nacionales
Diploma de honor	120	2	118
Medalla de 1.ª clase	2,344	982	1,362
Medalla de 2.ª clase	2,741	952	1,789
Medalla de 3.ª clase	2,514	674	1,840
Menciones honoríficas	1,572	357	1,215
Totales	9,291	2,967	6,324

De cuyas cifras resulta que siendo el total de premios el de 9,291, y el de expositores con opción á él el de 12,866, se ha concedido un 72 por 100 de recompensas.

Debo hacer especial mención también de que se ha concedido diploma extraordinario ó gran premio á la Real Casa y al Gobierno por sus grandiosas, interesantes y riquísimas instalaciones.

VII

UTILIDADES DERIVADAS DE LAS INSTALACIONES

Lugar es este asimismo de consignar que las instalaciones españolas han llamado la atención de todo el mundo por su magnitud, por su lujosa y bien combinada ornamentación, y por la importancia y variedad de los productos expuestos, dándose á conocer la naturaleza de la fabricación y producción nacional y la baratura de los artículos fabricados. Todo esto ha enseñado á su vez á propios y á extraños que, sin salir de España, se pueden satisfacer todas las aspiraciones, desde la más modesta hasta la más fastuosa: resultando de este conocimiento que muchos consumidores se proveerán con gran ventaja en el mercado nacional en vez de acudir al extranjero, como hasta ahora ha venido sucediendo; al paso que los productos extranjeros expuestos, habrán servido de enseñanza y dado á conocer á nuestros industriales y artífices, la facilidad de competir con ellos y de verificar nuevos cambios por medio de las relaciones que no se hubieran entablado, sin la realización del certamen y que podrán aumentarse con provecho en lo sucesivo, si se evita la defraudación y el contrabando.

VIII

DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO

Respecto á las instalaciones oficiales, además de los datos indicados, debo ser más extenso para demostrar que se han tenido en cuenta todas las condiciones que son precisas, para formar exacto conocimiento de los medios y elementos que posee el Estado, respecto á su organización administrativa y á sus fuerzas vivas para el fomento de la Instrucción, de las Artes, de las Ciencias, de la defensa del país, de las riquezas naturales del mismo y de su Industria y Comercio.

La Comisaría entendió siempre que en la Exposición debía establecer una marcada diferencia entre los objetos y colecciones procedentes de las dependencias del Estado, que debían constituir la sección oficial del Gobierno, y los de los particulares, sin sujetar aquéllos á la clasificación adoptada para los últimos; teniendo en cuenta para ello que siendo el objeto principal de esta parte de la Exposición, el dar á conocer fielmente á los visitantes los elementos de que el Estado dispone para promover el progreso en todos los órdenes á que su acción debe extenderse, era necesario ordenarlos y agruparlos por Ministerios, Direcciones y Centros respectivamente subordinados, á fin de que todos los servicios apareciesen con su fisonomía propia, y con el encadenamiento y enlace con que están organizados, huyendo por lo tanto de toda separación de partes, cuya reconstitución, siquiera mental, no estuviese al alcance de los visitantes.

Esta idea y este plan fueron secundados con gran inteligencia y celo por las Comisiones encargadas en Madrid de reunir y preparar los objetos del ramo de Fomento, por los Jefes de los demás Centros y dependencias y aquí por el Director de la Sección oficial del Gobierno y por los representantes y comisionados de las diferentes entidades oficiales, que han rivalizado en laboriosidad y en inteligencia para contribuir á tan provechosa obra.

Obedeciendo, pues, á este principio racional de dividir la nave Central destinada á la Sección oficial del Gobierno, comprendiendo su planta y galería, así como los dos patios contiguos con los espacios necesarios para exponer por orden de Ministerios las colecciones recibidas, resultó destinada la planta baja

á los ramos de *Geografía y Estadística, Obras públicas, Agricultura, Montes y Minas*, del Ministerio de Fomento; habiéndose aprovechado además casi la mayor parte de la galería alta, para exponer en ella todo lo concerniente al ramo de Instrucción pública del mismo Ministerio, por adaptarse muy bien las condiciones de los objetos que formaban sus colecciones á la capacidad y forma de aquella parte del local. La gran abundancia de objetos procedentes del indicado Ministerio, obligó además á instalar en el patio del lado de Levante los modelos de transportes forestales y una gran parte de los productos de minería.

Por igual motivo el representante de la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, se vió en la necesidad de montar al aire libre, la estación astronómica que ha expuesto aquel Centro, emplazándola al efecto en los terrenos que se le facilitaron para ello frente al pabellón Aduana.

Por la naturaleza especialmente artística de los cuadros que por su parte envió el Museo Nacional de pintura y escultura de Madrid, fueron estos colocados en las salas de pintura del Palacio de Bellas Artes, para dar así más unidad á estos trabajos y embellecer por otro lado las colecciones reunidas en aquel notable edificio.

Al Ministerio de Fomento seguían en la planta de la nave, los de Guerra y Marina, subdivididos en direcciones, Museos, Centros y Comisiones científicas, tal como aparecen indicados en el Catálogo oficial correspondiente; siendo de advertir además que la Dirección general de ingenieros del ejército, tuvo necesidad de utilizar el patio del lado de Poniente, para instalar allí todo el material de los trenes de carga, el palomar central de Palomas mensajeras y el notable modelo de sistema de minas militares, con sus ataques en talud, pozo y galerías; construído bajo la inteligente dirección [del Comandante capitán del Cuerpo, D. Julio Cervera y Baviera.

Por falta de espacio también y por la naturaleza además de los objetos, que no parecía bien acomodarlos entre los más delicados, que se destinaron como era natural al lugar de más preferencia, como lo era la nave Central, se utilizaron para exponer los caballos de la Dirección general de caballería y los objetos de campamento del ramo de Administración militar, los terrenos contiguos al ex fuerte de Don Carlos de la Sección marítima.

La Comisión hidrográfica no pudo tampoco acondicionar en la nave Central la admirable estación para la determinación de longitudes por telégrafo que ha expuesto en el certamen y que tanto ha llamado la atención de los inteligentes, poniendo de manifiesto el mérito del capitán de fragata, D. José Gómez y Mas que la instaló con el inteligente y eficaz concurso de los tenientes de navío, don Fernando García de la Torre, D. Cayetano Tejera y D. Diego Alesón. El emplazamiento tuvo lugar entre el Palacio de la Industria y el Pabellón de Colonias.

Asimismo por falta de espacio, la interesante colección de la Sociedad de salvamento de naufragos, se acomodó en un bonito pabellón erigido en la Sección marítima.

A continuación de las instalaciones del ramo de Marina se colocaron en la indicada planta de la nave las colecciones de Correos y Telégrafos por un lado, y la del Ministerio de Ultramar por otro, ocupando por fin el espacio correspondiente junto á las dos primeras, las curiosas colecciones comerciales enviadas al certamen por el consulado de España en Tánger, mediante la correspondiente intervención del Ministerio de Estado; habiéndose podido formar con los datos recibidos un catálogo especial con los precios de cada artículo, del que se incluye un ejemplar como apéndice.

También se dió cabida en la misma planta junto al recinto ocupado por las colecciones ultramarinas, á los tapices y alfombras expuestas por la Real fábrica de esta clase de productos, á la que se dió cierto carácter oficial por las relaciones que todavía le ligan con la Intendencia de la Real Casa.

Los objetos y colecciones pertenecientes al Ministerio de Gracia y Justicia, se subdividieron en dos grupos; uno correspondiente al ramo de Establecimientos penales que se instaló en la galería alta de la nave Central, y otro correspondiente al ramo de arqueología que comprendiendo todos los objetos del culto religioso enviados por diferentes Diócesis, se instaló en la sección correspondiente del Palacio de Bellas Artes.

En el mismo Palacio y ocupando todo el salón del piso principal, que corre á lo largo de la fachada del mismo, se instaló la notable y riquísima colección de objetos de arte que S. M. la Reina Regente, para dar mayor interés al certamen, dispuso que fuese expuesta en el mismo, y que con tanta inteligencia se acomodó en aquel espacioso y severo recinto por el Sr. Conde de Valencia de D. Juan, encargado de esta tarea en la que fué auxiliado eficazmente con igual acierto y celo por el inteligente Sr. D. Paulino Sabirón.

Las cifras detalladas que representan los espacios ocupados por cada una de las expresadas instalaciones van como apéndice.

IX

BENEFICIOS MORALES Y MATERIALES OBTENIDOS

Hecho este relato del que se desprenden naturalmente muchos de los servicios prestados y de los beneficios morales y materiales obtenidos del certamen y considerando este lugar oportuno, pasaré á dar una idea de otros beneficios que se han alcanzado, siendo el primero el haberse demostrado que con firme voluntad y decisión realizan los pueblos sus propósitos más grandes; como lo ha hecho Barcelona en la Exposición Universal que ha celebrado, con la que ha dado á conocer las condiciones que reúne para ser visitada y apreciada bajo todos conceptos, por encontrarse al nivel de las principales ciudades de Europa en punto á cultura, laboriosidad y conocimientos útiles en todos los ramos.

La importancia de esta manifestación trasciende también á la nación entera, pues claro es que el aumento de los visitantes, como consecuencia del conocimiento que han adquirido de los grandes atractivos de la ciudad, ha de influir poderosamente en el desarrollo del comercio, extendiéndose estas rela-

ciones á todas aquellas comarcas en donde el elemento comercial, así como las relaciones científicas de toda clase, pueden encontrar aliciente. Pero estos resultados los ha obtenido á costa de grandes sacrificios y de un déficit importante en su presupuesto municipal, que pesará sobre la vida económica de la población, agravándolo el coste de las grandes mejoras hechas en la ciudad, merced á la no común actividad de su Alcalde el Sr. D. Francisco de P. Rius y Taulet; con lo cual se cambió la faz de la población en pocos meses, mejorando notablemente las vías públicas, objeto aquí de un gran tránsito y movimiento industrial y mercantil y estableciendo en los puntos más frecuentados el sistema de pavimentos de madera, que aun cuando haya costado muy caro, sin duda por la premura del tiempo disponible, puede resultar mucho más barato mediante otras combinaciones prácticas; ya que parece que reúne excelentes condiciones de duración y comodidad que es de desear sancione el tiempo.

Háse visto también aparecer como por encanto en el breve término de 53 días el grandioso Hotel Internacional, levantado en el Paseo de Colón por una empresa particular, como palmaria prueba de lo que puede la voluntad y el trabajo cuando están estimulados por el patriotismo.

Debe mencionarse también como servicio importante la aplicación en Barcelona, durante el certamen, del sistema de hospedajes intervenidos por la autoridad municipal é imitando el iniciado en Bruselas anteriormente, con lo cual se han evitado muchos abusos y dado facilidades al público para hacer más agradable su estancia en la ciudad.

Todo esto reunido á los moderados precios de la alimentación y á otras comodidades, ha contribuído notablemente á atraer á los forasteros y á hacer que conserven un grato recuerdo de Barcelona.

Figuran en primer término entre los visitantes, los más elevados é ilustres personajes; á cuya cabeza están SS. MM. el Rey, la Reina Regente y Real Familia, SS. AA. RR. las Serenísimas Sras. Infantas D.^a Isabel, D.^a Paz y doña Eulalia, los Infantes D. Antonio de Orleans y D. Luís Fernando de Baviera, los Reyes de Portugal y de Suecia, el Archiduque de Austria, D. Carlos Luís y otros Príncipes y Magnates de la más alta alcurnia; debiéndose hacer mención asimismo de las numerosas escuadras que visitaron este puerto, en el cual estuvieron reunidas por espacio de un mes.

Puede considerarse también como beneficio derivado de la Exposición, el de los nuevos servicios que con este motivo se llevarán á cabo indudablemente en la ciudad, comenzando una era de mejoramiento notable y figurando en primer término como necesidad imperiosa el saneamiento de la población, el aumento de sus aguas potables, la perfección de su policía y seguridad personal, y otras de no menos interés; todo lo que mejorando las condiciones de la vida en esta ciudad favorecerá el desarrollo de su población y servirá además de ejemplo y de estímulo para las demás ciudades de España.

También el Tesoro público ha obtenido del certamen seguramente beneficios evidentes. El impuesto de consumos ha tenido en Barcelona un aumento considerable y muy superior á su progresión normal según es de ver de los datos siguientes facilitados por el Inspector general del ramo del Ayuntamiento y que se refieren al período transcurrido desde 1.^o de Julio á 31 de Octubre del año último, comparados con los de igual clase del año anterior.

	Consumos y arbitrios		Matadero de carnes		Matadero de cerdos	
	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
1888-89.	2.776,705	20	1.057,284	10	90,907	»
1887-88.	2.203,571	83	925,530	90	17,025	»
De más, 1888-89.	573,133	37	131,953	20	73,882	»

Resulta por lo tanto un aumento total de recaudación en 1888-89, de pesetas 778,968'57.

En el movimiento de viajeros se ha dejado sentir de igual modo la influencia benéfica de la Exposición, contribuyendo esto, como es consiguiente, á aumentar por su parte los ingresos ordinarios del Tesoro.

En efecto; de los datos que se ha podido proporcionar el Comisario que suscribe, resulta en lo referente á la Compañía de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, que habiendo sido de 2.964,314 el número de viajeros que circularon por sus líneas desde 1.^o de Enero hasta el 8 de Diciembre de 1887 se elevó esta cifra en igual período de 1888 á 3.281,512, lo cual acusa un aumento de 317,198, cuyo aumento se hade considerar motivado por razón de la Exposición de Barcelona, pues sin ella y atendida la existencia de la crisis que ha paralizado los negocios, es probable que el tráfico hubiera sido menor.

Respecto de la línea del Norte he podido obtener datos concretos de los viajeros entrados y salidos de Barcelona, de los que resulta que en 1887 ascendieron á 387,614 y en igual período de 1888 á 730,658, esto es un aumento de 343,044 viajeros, el cual no queda duda alguna que fué originado por la Exposición.

A las cifras que preceden deben añadirse los 33,964 pasajeros entrados por el puerto, á más de los que entraron en igual período de 1887 formando el total una suma importante de aumento motivado por el certamen.

Las rentas estancadas y otras indirectas han tenido asimismo notable desarrollo y aumento local en los ramos de tabacos y timbres, habiendo sido extraordinario el relativo á los ramos de Correos y Telégrafos, en comparación con los obtenidos en años anteriores.

Sobre este particular la Comisaría se limita á reproducir los datos de Correos que ha podido procurarse y que aparecen en el siguiente estado:

Años	CARTAS fuera población	Interior y postales	Muestras y medicamentos	Valores declarados y objetos asegurados	IMPRESOS - Kilogramos	Impresos certificados - Paquetes	Periódicos por suscripciones - N.º de ejempls.	Importe franqueo, certificados y seguros		Correspondencia Oficial
								Pesetas	Cénts.	
1887	3.030,234	115,929	35,876	5,155	93,940	47,510	256,098	862,839	15	77,946
1888	3.456,356	145,568	42,898	6,736	116,501	60,446	318,718	1.022,664	70	78,108
De más 1888	426,122	29,639	7,022	1,581	22,561	12,936	62,620	159,825	55	162

Resulta de estos datos que siendo el producto en 1887 de Ptas. 862,839'15 y el aumento en 1888 de Ptas. 159,825'55, representa este aumento un 18'52 p. %, y comparando por unidades de objetos, un 17 p. %.

La nota correspondiente al ramo de telégrafos por lo que respecta al período de 6 ²/₃ meses que comprende desde 20 de Mayo á 30 de Noviembre; comparando los años 1887 y 1888, arroja un aumento en favor de 1888 de Ptas. 115,350'59, que equivale á un 26 ¹/₂ p. %. Los datos son como sigue:

A ñ o s	Número de despachos cursados	PRODUCTOS				TOTAL	
		para España		para Extranjero		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
Período de 1887.	442,462	275,117	17	148,786	37	423,903	54
Id. de 1888.	548,649	357,452	34	181,800	79	539,254	13
Diferencia á favor de 1888	106,187	82,335	17	33,014	42	115,350	59

Todo esto entiende la Comisaría que es muy de apreciar, aun cuando no establezca un estado corriente para cuando hayan terminado los efectos de la Exposición; pero indudablemente la concurrencia normal de extranjeros y turistas, ávidos del bienestar, y la de comerciantes en busca de negocios, ha de aumentar y contribuir sucesivamente al mayor ingreso en el Tesoro público y al aumento de la riqueza general.

Otro de los beneficios que indudablemente se ha obtenido de la Exposición es el desarrollo que ha tenido la afición demostrada por el público á ciertos ramos especiales, como son los de Bellas Artes, Minería, Montes y algún otro. De aquí se sigue la necesidad de crear nuevos museos y ampliar los existentes en esta ciudad; en previsión de lo cual, la Comisaría mandó construir desde un principio las vitrinas, mesas y muebles de instalación, en general en buenas condiciones de distribución, solidez y decoro, para que después de terminada la Exposición, pudiesen servir á los fines indicados.

Por esto he tenido el honor de proponer, para la aplicación indicada, la cesión por el Gobierno, de los objetos más importantes de las colecciones oficiales expuestas, así como los muebles de instalación correspondientes, con arreglo á las indicaciones que han hecho los Centros expositores, cuyo expediente está en curso en el Ministerio de Fomento. Cuando esté resuelto, podrá el Gobierno disponer la mejor forma de distribución y destino de dichos objetos, ya sea por medio de una Comisión local que cuide de hacerlo con el mayor acierto, prontitud y economía, ya por cualquiera otro que estime más acertado.

El servicio de propaganda es seguramente uno de los más importantes de toda Exposición, conviniendo durante el período de construcción preparar el mayor concurso de expositores, y durante el de explotación, el de visitantes.

Por lo general, este servicio lo hacía la prensa periódica; pero el gasto resultaba muy crecido y se convertía en estéril si la Exposición no tenía éxito por falta de concurrencia de visitantes.

La de Barcelona ha prestado un servicio para las sucesivas, pues si bien en su principio se acudió á aquel sistema, bajo una moderada consignación en el presupuesto correspondiente; la Comisión ejecutiva comprendió desde luego que atendida la falta de tiempo, daría un resultado menos comprometido el crear agentes con una comisión del 10 p. % sobre los ingresos que proporcionarían, así como también ofrecer importantes rebajas en las tarifas de superficies de instalaciones á los grandes centros y agrupaciones, con lo cual el gasto de propaganda se pagaría con parte del mismo producto.

Respecto al período de explotación la propaganda se hace naturalmente por sí misma en proporción del éxito obtenido y de las fiestas, congresos y otros atractivos accesorios; y como el éxito ha sido tan superior y extraordinario en la Exposición de Barcelona, cada expositor, cada visitante, cada periódico ha sido naturalmente y sin gasto alguno, el más eficaz propagandista, y sin necesidad de otros gastos, ni sacrificios, la concurrencia ha ido creciendo en tales términos, según ya se ha dicho antes, que por el solo concepto de entradas ha aumentado en un 50 p. % la suma presupuestada.

Este sistema debe considerarse como otro de los servicios prestados por la Exposición de Barcelona, pudiendo utilizarse y mejorarse con ventaja. Para mayor inteligencia se estampa aquí la demostración de productos por ingresos habidos por todos conceptos hasta el 11 de Diciembre último en la Exposición, comparados con los calculados en el presupuesto formado por el Ayuntamiento en 27 de Octubre de 1887.

	Ingresado		Presupuesto		DIFERENCIA			
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	en más		en menos	
Producto por superficies	527,593	62	710,000	»	»	»	182,406	38
Arbitrios por arriendo.	87,326	75	200,000	»	»	»	112,673	25
Productos especiales.	43,529	47	110,000	»	»	»	66,470	53
Entrada á la Exposición.	1.492,695	50	1.000,000	»	492,695	50	»	»
Total.	2.151,145	64	2.020,000	»	492,695	50	361,550	16

Debe advertirse que desde el día 11 de Diciembre se han cobrado algunas cantidades más por razón de los tres primeros conceptos, pero no por entradas, por estar cerrada la Exposición.

Dicho esto y siguiendo la enumeración de los beneficios que del Certamen se han obtenido, la Comisaría, al pasar revista á los trabajos oficiales publicados hasta ahora, de que tiene conocimiento, debe mencionar en primer término el muy notable que con el título de *Algunas noticias sobre la Exposición Universal de Barcelona en 1888*, han publicado el jefe y oficiales de la Comisión hidrográfica, que tan brillantemente ha estado representada en la Exposición. En este apreciable libro se da cuenta detallada de la historia, ejecución y organización de todos los trabajos realizados hasta la fecha por la Comisión, pudiendo servir de provechosa enseñanza para cuantos se dedican á esta clase de tareas, de tanta utilidad para la marina. Contiene también dicho libro la relación exacta de las escuadras extranjeras que visitaron el puerto de Barcelona durante la estancia de SS. MM. en esta población y una noticia bastante completa también de los festejos y ceremonias celebradas.

No es posible desconocer el mérito contraído con dicho trabajo por la indicada Comisión hidrográfica, que lo ha llevado á cabo con la mayor perfección.

Por su parte el vocal de la Comisión central de pesca del Ministerio, don Francisco García Solá, publicó un folleto titulado *Idea general de la pesca marítima en España*, que ha llamado la atención de los inteligentes. El trabajo, aunque conciso, es de gran exactitud y provecho, exponiéndose en él por regiones la descripción geográfica de las diferentes especies ictícolas que constituyen la pesca marítima de nuestro país, incluyendo preciosos datos estadísticos de la cantidad de pesca aprovechada y de su exportación, y haciéndose atinadas observaciones sobre la legislación del ramo y modificaciones que convendría introducir.

No puede la Comisaría tampoco pasar por alto la notable colección de folletos forestales y el catálogo razonado (1) de las colecciones del cuerpo de Ingenieros de montes, cuyos excelentes trabajos han sido hechos y publicados por el Ministerio de Fomento por medio de la Comisión que nombró y que preparó todos los objetos de aquella clase que han figurado en la sección oficial del Gobierno.

Los folletos en cuestión, constituyen, en su mayor parte, verdaderas monografías, de las que poco ó nada se conocía todavía en España, y el catálogo razonado da una idea también muy clara y precisa del alcance de todos los servicios de la Administración forestal en nuestro país, y de la importancia técnica y científica de los mismos en sus relaciones con la economía aplicada. El texto ha sido ilustrado además con preciosos fotogramas. Este juicio ha sido confirmado por todos los inteligentes, habiendo sido solicitadas dichas publicaciones por casi todas las Comisarias extranjeras, las cuales han hecho grandes elogios de las mismas; pudiendo asegurar la Comisaría que con este orden de tareas han sido indudablemente las publicaciones en cuestión las de mayor trascendencia, mérito y resonancia.

Por iguales circunstancias también debe mencionarse, con no escaso elogio, el catálogo razonado que la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico publicó de los objetos presentados por la misma en la Exposición; distinguiéndose dicho Catálogo por la precisión, exactitud y claridad de las descripciones, confirmando una vez más el envidiable crédito de que goza aquel Centro dirigido por el sabio general Ibáñez. Ha servido esta publicación no sólo para facilitar el estudio de todo lo expuesto, sino también para dar á conocer con una concisión notable, á la vez que con suma claridad, los trabajos de toda clase que ha ejecutado y ejecuta el Instituto, el orden de su sección y encadenamiento de los mismos, y su gran importancia y utilidad; circunstancias todas que justifican hasta el extremo la respetabilidad, consideración y crédito científico, que como los nacionales, reconocen los extranjeros en dicho establecimiento, que indudablemente es hoy tal vez el que más honra y enaltece á nuestra patria.

El colegio nacional de sordomudos y de ciegos de Madrid ha publicado también en dos ediciones sucesivas, el catálogo especial de todo lo que ha expuesto en la Sección oficial del Gobierno, haciéndolo preceder de una discreta historia del colegio, acompañada de la descripción, de la organización y distribución de la enseñanza, y de una notable colección de datos estadísticos, tanto escolares como económicos, cuya consulta es de mucho provecho. Por su parte, el entendido representante de dicho establecimiento, profesor de la escuela de igual clase establecida en esta ciudad, D. Pedro Llorens y Lletjós, ha dado también á la estampa un curioso folleto redactado en español y en francés, en el que, teniendo á la vista todo el material de enseñanza para los ciegos y sordomudos que ha sido expuesto en el Certamen, trata, con mucho conocimiento de la materia, de los mejores procedimientos para la instrucción literaria y musical de aquellos desgraciados, dando á conocer además los aparatos especiales de su invención.

También la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos hizo una tirada especial de la lista de los objetos de todas clases que ha formado el conjunto de su instalación en el Certamen.

En cuanto á la Real Casa, que también ha publicado el catálogo especial de la magnífica colección de objetos de arte que ha expuesto en el Palacio de Bellas Artes, excusado es decir que ha llevado á cabo esta publicación con la mayor exactitud, avalorándola con noticias históricas y artísticas las más apropiadas á los objetos reseñados, dando con esto notoria prueba de la inteligencia y raros conocimientos de los encargados de dicha publicación.

Por su parte el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional dió á luz una lista de los expositores de la provincia de Barcelona, acompañada de un plano que representa la distribución de todas las instalaciones en el Palacio de la Industria.

Con éste y con el catálogo de la sección oficial del Gobierno y el especial de los productos de Marruecos, publicados por la Comisaría y únicos de los que por estar ya terminados, fueron puestos á disposición del público, con el forestal y el de la Dirección general del Instituto geográfico estadístico, el mismo día en que tuvo lugar la solemne apertura del Certamen; termina la lista de las publicaciones especiales de que tiene conocimiento la Comisaría y que pueden considerarse como resultados de gran provecho y utilidad obtenidos de la Exposición; debiendo llamar la atención sobre la circunstancia de haberse demostrado, en contra de lo que comunmente suele acontecer, una notable actividad y celo en este orden de trabajos por parte de los elementos oficiales, que ha armonizado con el empuje y brillante manifestación que de sus fuerzas artísticas, científicas é industriales han hecho alarde en el Certamen las entidades de carácter particular.

No debo tampoco pasar en silencio otros trabajos inéditos aun, hechos por los comisionados y representantes de los Centros del Gobierno, que respon-

(1) I. *Apuntes acerca de la rectificación del Catálogo de los Montes públicos*, Madrid, 1888. Un folleto en 4.º de 16 páginas.

II. *El esparto*, por D. Eduardo Pardo y Moreno, ingeniero de montes, Madrid, 1888. Folleto en 4.º de 34 páginas.

III. *Cria, cultivo y aprovechamiento del pino piñonero*, por D. Felipe Romero y Gil Sanz, ingeniero jefe de montes, Madrid, 1888. Un folleto en 4.º de 29 páginas.

IV. *Noticias sobre el pino negral ó marítimo (Pinus pinaster sol.) y la industria resinosa en España*, por don Hermenegildo del Campo, ingeniero de montes, Madrid, 1888. Un folleto en 4.º de 38 páginas.

V. *Noticias sobre el alcornoque y la industria corchera*, por D. Primitivo Artigas y Teixido, ingeniero de montes, Madrid, 1888. Un folleto en 4.º de 32 páginas.

VI. *Cortezas curtientes*, por D. Carlos Castel y Clemente, ingeniero jefe de montes, Madrid, 1888. Un folleto en 4.º de 48 páginas.

VII. *Cultivo de las arenas voladoras por medio de navaros*, por D. Salvador Corón, ingeniero jefe de montes, Madrid, 1888. Un folleto en 4.º de 8 páginas.

VIII. *Descripción del establecimiento central de piscicultura del Monasterio de Piedra*, por D. Rafael Breñosa y Tejada, ingeniero jefe de montes y director de dicho establecimiento, Madrid, 1888. Un folleto en 4.º de 23 páginas.

IX. *Catálogo razonado de los objetos expuestos por el cuerpo de Ingenieros de montes*, Madrid, 1888. Un folleto en 4.º de 104 páginas.

diendo con muy buen deseo á la invitación de la Comisaría, han puesto á disposición de la misma algunos estudios especiales de reconocido mérito.

En primera línea figuran en este orden de tareas las consideraciones que consignadas en una discreta Memoria, le sugirieron al comisionado de Instrucción pública, Jurado de la Sección oficial del Gobierno y catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, D. Cayetano Vidal y Valenciano, los objetos remitidos al Certamen por las Universidades y Academias dependientes del Gobierno. Este entendido profesor, que tanto celo y actividad ha demostrado en la instalación de las colecciones de aquellos establecimientos y corporaciones, ha querido dar una prueba más de su laboriosidad é inteligencia presentando dicho trabajo, que la Comisaría juzga con mérito sobrado para que forme parte de esta Memoria en el apéndice de la misma.

Por su parte, el representante del Cuerpo de Sanidad Militar, Jurado también de la sección oficial del Gobierno, el subinspector farmacéutico D. Juan Coll, auxiliar del farmacéutico segundo D. Francisco Martínez Espronceda, han escrito también una curiosa *Reseña de los productos expuestos en el Certamen por el Laboratorio central de aquel Cuerpo*, describiendo minuciosamente todos los materiales farmacéuticos, medicamentos y reactivos que han constituido el conjunto de aquella interesante colección; dando á conocer científicamente todos los indicados materiales, é indicando los procedimientos de obtención, poniendo de manifiesto con esto, su notoria pericia en el arte farmacológico y la importancia de aquel notable establecimiento.

La Sociedad Española de Salvamento de Naufragos ha contribuído también á esta interesante labor, presentando á la Comisaría como fruto del trabajo de uno de sus más inteligentes representantes, Jurado á la vez de la Sección oficial del Gobierno, el teniente de navío D. Augusto Giménez Loira, otra discreta Memoria, en la que se dan á conocer técnica é industrialmente todas las condiciones de los objetos expuestos, tanto oficiales como particulares, correspondientes al ramo de navegación marítima y fluvial, en que el indicado Sr. Giménez Loira actuó con su carácter de Jurado. Como en dicho trabajo se consignan algunas noticias que tienen reconocido interés para cuantos se dedican á la parte industrial de los servicios marítimos, creo oportuno reproducir dicho trabajo, á cuyo efecto forma parte del apéndice general que va unido á esta Memoria.

X

INFORMES NOTABLES SOBRE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS

Expuesto cuanto antecede y que, como se ha podido ver, se refiere tan sólo á los trabajos hechos por las entidades y personas revestidas de carácter oficial en sus relaciones con el Gobierno, el que suscribe debe decir también que deseando dar la mayor amplitud posible al conocimiento de las ventajas morales y materiales obtenidas del Certamen, se dirigió en tiempo oportuno, con el indicado fin, á todos los comisarios y delegados extranjeros, y á todos los presidentes de las diferentes sociedades, gremios, asociaciones, Diputaciones, Comisiones provinciales y Juntas del país que han tenido representación en el Concurso y, aun cuando esta excitación no ha tenido todo el éxito que de ella se prometía la Comisaría, por razones varias que no hay necesidad de indicar, tengo, sin embargo, la complacencia de decir que, aunque pocas, son de mucho interés las contestaciones recibidas, de las que paso á dar una sucinta idea.

La mayor parte de los comisionados extranjeros han ofrecido transmitir á la Comisaría las Memorias que á sus respectivos Gobiernos han de elevar referentes á la Exposición, manifestando desde luego que ésta ha contribuído á estrechar las relaciones internacionales y aumentar las comerciales de toda clase entre aquellas naciones y nuestro país. Las repúblicas Sudamericanas representadas en el Certamen, reconocen además los grandes adelantos que en España y especialmente en Cataluña, se han hecho en todas las aplicaciones de la actividad humana, acentuando más y más las simpatías que les merece nuestro país y prometiéndose ensanchar los límites de los mercados en todas sus diversas manifestaciones.

Las corporaciones nacionales han sido más explícitas, distinguiéndose sobre todas ellas el Gremio de fabricantes de Sabadell, que ha emitido un informe tan conciso como acertado en todos los puntos de que trata y en todas las aplicaciones prácticas. La prensa local, con la unanimidad de parecer que sólo consiguen los trabajos de verdadero mérito, se ha ocupado de esto con mucho elogio, prodigándole toda clase de aplausos. La opinión de la Comisaría ha coincidido en este punto, como no podía menos de suceder, con la de la prensa, reconociendo el grande interés que reviste el trabajo en cuestión para la industria fabril y para el porvenir de nuestras relaciones internacionales, en todo lo que se refiere á determinados productos agrícolas, al perfeccionamiento de la industria y al acrecentamiento de las transacciones en los mercados, y como quiera que sea muy difícil extraer esta clase de trabajos sin amenguar el interés de los mismos, entiendo que es lo mejor reproducirlo íntegro en el apéndice.

La Cámara de Comercio de Tarrasa ha reconocido también la importancia del Certamen, por la mayor publicidad que se ha dado á los adelantos y progresos hechos en nuestro país de unos años á esta parte y especialmente á los industriales de Tarrasa, creyendo que habrá desaparecido en su mayor parte la repugnancia que había en comprar las telas catalanas, cuya perfección y baratura se ha puesto en evidencia.

Reconoce asimismo dicha Cámara la importancia de los efectos que ha de producir el estudio que de nuestra industria ha podido hacerse en el Certamen por los comerciantes é industriales de nuestras provincias ultramarinas y del extranjero, levantando nuestro crédito en dichos países y mejorando como es consiguiente las transacciones comerciales.

Si no iguales, muy parecidos conceptos ha emitido también el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, cuya Sociedad tiene una gran significación en el país, haciendo constar además el adelanto que en la Exposición han revelado las aplicaciones de las artes, del dibujo y la escultura á los productos de la industria española, cuya perfección y buen gusto en punto á manufacturas de hierro y otros metales, orfebrería, joyería, broncearía, decorado cerámico, muebles de madera, tejidos de lana, seda y mezclas, estampados, bordados y otros productos; entiendo dicha Sociedad que no desmerece del que reúnen los extranjeros de igual clase.

El mismo Instituto hace constar también la gran vitalidad de nuestra metalurgia, fundiciones y construcciones de maquinaria, pidiendo para la misma la debida protección y significando por otro lado el adelanto de la elaboración de los productos químicos, sobre todo en lo concerniente á las preparaciones estéaricas, farmacéuticas y de perfumería, que atribuye á la prudente protección oficial de que gozan estos ramos de la industria española;

concluyendo por pedir que se conjure la profunda crisis por que atraviesa la industria y la agricultura patrias, encauzándola y dirigiéndola por el camino de la prosperidad, por medio de la debida protección que todo Gobierno debe dispensar á los elementos de la riqueza pública, cuando éstos reúnen el vigor nativo que en la Exposición han demostrado tener.

La Comisión provincial de Logroño ha hecho constar, con referencia á informes extraoficiales, que muchos de los expositores por ella representados han recibido invitaciones diversas, encaminadas á establecer relaciones comerciales sobre los productos expuestos.

La Diputación provincial de Santiago de Cuba ha manifestado asimismo que son importantes y notorios los beneficios que se han seguido del Certamen para el desarrollo de las industrias y por los conocimientos adquiridos por los agricultores, comerciantes é industriales que con ese objeto han visitado la Exposición; conocimientos que ya utilizan los interesados y cuya futura influencia se dejará sentir con provecho en todos los órdenes de la civilización y del progreso.

Y antes de terminar esta ligerísima reseña de los antecedentes y opiniones facilitadas y emitidas por las corporaciones que han tenido mayor ó menor representación en el Certamen, creo conveniente transcribir algunos párrafos del trabajo que de igual naturaleza ha hecho el ilustrado representante de Puerto Rico, D. Alejandro Infiesta, de cuya actividad, inteligencia y celo como comisionado por aquella provincia y como Jurado de la agrupación 2.^a ha dado repetidas muestras en todas ocasiones.

Dice así el indicado representante:

«La instalación de la pequeña Antilla se reduce modestísimamente á poner de manifiesto sus mejores productos naturales, azúcar, café, tabaco y ron, con el laudable propósito de hacerlo conocer en este mercado, pues algunos exportan generalmente al extranjero, y bien conocidos aquí, podría variarse el rumbo de este comercio estableciéndolo con la Península de modo que refluya en bien de los intereses nacionales, lo que hoy constituye una explotación y una riqueza nada despreciable para los extranjeros.

»Exporta Puerto Rico 88,000 toneladas métricas de azúcar; 30,000 de mieles; 22,000 de café, y 2,000 hectolitros de ron; y de toda esta riqueza sólo adquiere la Península 5,535 toneladas métricas de azúcar; 1,000 de mieles; 2,500 de café, y 648 hectolitros de ron.

»Como en la instalación había excelentes muestras de azúcares centrifugados y mascabados, se ha dado el caso de que azúcares aquí desconocidos y que sólo se enviaban á Inglaterra (como el de la Central de Loiza) bien examinados por este comercio, hayan agradado, llevándose á cabo algunas transacciones, puesto que del azúcar citado se encargaron telegráficamente á Puerto Rico unos 10,000 quintales.

»Las muestras del café han sido detenidamente examinadas por los principales comerciantes de la plaza, muchos de los cuales me han pedido notas con el fin de establecer relaciones.

»Por de pronto, el bien práctico que para Puerto Rico se deriva de la Exposición, es que sus mejores frutos sean aquí conocidos y que la prensa nacional y extranjera se hayan ocupado de ellos con encomio, mereciendo también justísimas alabanzas y honrosísimas distinciones de los Jurados, contribuyendo así á multiplicar las relaciones con aquella provincia, de las cuales sólo bien puede resultar para los intereses nacionales, ya que Puerto Rico, en cambio de estos productos, recibe artículos españoles, como lo demuestran las estadísticas publicadas.

»Si el Gobierno central concediera facilidades para los citados artículos, suprimiendo los derechos arancelarios y transitorios que hoy pagan, y declarando también libres todos los artículos españoles en aquella Antilla, es decir, estableciendo el cabotaje amplio y generoso, sin trabas ni dificultades, puede asegurarse que en vez de los 24 millones de pesetas que como comercio de exportación é importación mantienen actualmente la madre patria y la pequeña Antilla, se elevaría aquél cuando menos á 50 millones.»

Por último, la importante Casa editorial de Bastinos de esta ciudad, cuyas publicaciones y material de enseñanza son bien conocidos en toda España, provincias ultramarinas y América, entiende también que tanto moral como materialmente la Exposición ha contribuído á propagar y aumentar el conocimiento de aquella clase de producciones, consolidando el concepto de nuestro valer intelectual y aumentando en su consecuencia el círculo de las relaciones comerciales.

XI

CONSIDERACIONES RESPECTO Á LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Consignados los servicios prestados y los beneficios morales y materiales que del Certamen se han obtenido, según lo dispone el art. 6.^o de la Instrucción de 11 de Noviembre de 1887, y explicados del mejor modo que he sabido y entendido, creo deber completarlos, describiendo á grandes rasgos los efectos generales que producen las Exposiciones y, como consecuencia, los que habrán de resultar de la de Barcelona. Ella nos ha demostrado que la agricultura y la industria poseen en nuestro país elementos de un porvenir próspero; de recientes adelantos en varios ramos y muy especialmente en las telas de toda clase, en la cerámica, en la de vidrios y cristalería, en la de pieles para industrias y para decoración, en la de muebles y objetos suntuosos y construcción de máquinas, puentes, coches wagoes para ferrocarriles, en el ramo de destilación, refinación, y preparación para el consumo y la exportación de los vinos, licores, aceites y otros líquidos, en los sistemas de preparación de frutas y legumbres de toda clase, en esa riqueza que han ostentado los reinos mineral y forestal, y en las artes decorativas, como la pintura, escultura, etc., lo cual permitirá la competencia con las similares extranjeras y la extensión de nuestro comercio exterior y cambio de productos cuando, á favor de la tranquilidad que disfrutamos y de constancia por parte de los poderes públicos, puedan obtenerse aquí los medios y elementos con que cuentan los extranjeros y que son indispensables para producir barato y para luchar, tales como el dinero barato, los transportes económicos y la sencillez y equidad en los impuestos, de modo que sean éstos lo menos gravosos posible y no pongan trabas á la circulación por el interior ni á la exterior por los puertos.

Para comprender desde ahora que la Exposición de Barcelona ha de dar grandes resultados, bastará recordar hechos fehacientes.

La primera Exposición Universal que hemos conocido tuvo lugar en el año 1851 en Londres, asombrando á todo el mundo por las revelaciones y enseñanzas que dió, por la fraternidad que estableció entre todos los pueblos y porque se comprendió la manera como sin necesidad de multiplicados viajes, de emplear mucho tiempo y de hacer grandes dispendios, con sólo reunir en un

inmenso recinto las producciones de todo el orbe en su orden material, moral y científico, se divulgarían entre los visitantes secretos desconocidos, facilidades extraordinarias y grandiosos y fecundos pensamientos é ideas que abrirían horizontes, y podría extenderse y desarrollarse la actividad humana.

En aquellos tiempos era reducido el número de ferrocarriles que existían en el resto de Europa. Inglaterra enseñó, por medio de su Exposición, sus progresos en este ramo, así como en la navegación y en las grandiosas extracciones de la tierra del mineral de carbón de piedra, sus inmensas explotaciones de todo género, sus humanitarios sentimientos y sus ideas grandiosas y útiles. Pronto imitaron su ejemplo las demás naciones, y hoy tal vez se han decuplicado en todas partes los elementos que entonces existían. Es por tanto evidente que si aquellas naciones que entonces se hallaban ya á gran altura y que casi rivalizaban con Inglaterra, aprendieron y utilizaron para sus respectivos países tantos adelantos, España, que no se halla seguramente en tan buena situación y que todavía tiene mucho que aprender, aprovechará con mayor motivo las lecciones y enseñanzas que la reunión en el Certamen de todos los ramos de producción de las principales naciones de Europa y América, ha realizado en Barcelona mediante su Exposición Universal.

XII

RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Para el complemento de esta Memoria, entiendo necesaria la explicación de los resultados de la Exposición en su parte financiera, á fin de que se vea que su realización y la satisfacción de sus necesidades y consecuencias, ha ocasionado al Tesoro municipal un déficit importante, que ha de producir un gravamen en su presupuesto, y también para que se sepa que, por este motivo, el Comisario Regio no cree exigible del Ayuntamiento el reintegro inmediato de la subvención de dos millones de pesetas que al mismo se concedieron por ley de 30 de Junio de 1887.

El citado déficit era en 31 de Diciembre último de Ptas. 7.182,634'93, según resulta de los datos siguientes:

	Pesetas
Pagado por el Ayuntamiento hasta 31 de Diciembre de 1888 para la Exposición.	6.240,656'43
Cobrado por íd. hasta igual fecha por productos de íd.	2.181,609'96
	<u>4.059,046'47</u>
Por obras, trabajos y gastos liquidados no satisfechos (31 Diciembre de 1888).	1.817,358'01
Por el 10 p. 0/0 retenido á contratistas.	436,230'45
Se calcula que faltan á liquidar, por obras, unas.	370,000'
Id. para los demás servicios.	500,000'
	<u>7.182,634'93</u>

Á esta cantidad habrá que agregar los gastos de personal y material de oficinas y de entretenimiento y conservación de los edificios y dependencias que todavía hay que hacer, así como rebajar el importe de los desechos de los edificios que se derriban y que figuran en el presupuesto de ingresos de la Exposición, por Ptas. 407,500.

La lotería que fué concedida al Ayuntamiento por la ley de 11 de Mayo de 1888, no ha dado resultados satisfactorios, pues sólo entró en juego una de las cuatro series concedidas, cuya liquidación no está todavía hecha; pero se espera poco de ella, siendo sensible que no se hubiera adoptado un plan de lotería especial de Exposición con cédulas á peseta una, como propuso la Comisión de arbitrios, pues de seguro que hubiera dado grandes resultados.

Los edificios construídos con carácter de permanencia, reclaman para su consolidación y conclusión, gastos de importancia, y si bien servirán de adorno y constituirán una mejora para Barcelona, los gastos de su conservación, entretenimiento y reparos no cubrirán seguramente los rendimientos que pueda dar su arriendo ó explotación.

No existiendo, por tanto, beneficios en el concepto que éstos vienen expresados en el art. 3.º de la ley de 30 de Junio de 1887, el reintegro se reducirá al 75 p. 0/0 del adelanto y pagadero en 6 plazos iguales y en 6 años, sobre lo cual resolverá el Gobierno; debiendo manifestar que, para este caso, se habrán de rebajar de los dos millones de subvención concedida, los gastos de las instalaciones oficiales que según el art. 5.º se han de cargar con carácter de subvención; y calculando que se eleven á unas 420,000 pesetas, se reducirá la parte reintegrable por el Ayuntamiento á 1.185,000 pesetas, pagaderas á razón de 197,500 pesetas anuales, cuya cifra, bien pequeña, comparada con las ventajas que del Certamen se han obtenido y explicado, tal vez permitirá que el Gobierno pueda hacer alguna combinación que aminore el déficit expresado, que de otro modo pesará sobre la vida de la población.

Sin el hecho de la Exposición que ha producido este déficit, es probable que no se hubieran evitado los desastres de la crisis que todavía existe y que el Gobierno hubiese tenido que acudir al Tesoro público para mitigar sus efectos, y como el Certamen ha contenido por de pronto aquellos males, es evidente que el Certamen ha prestado con ello un servicio importante que se explica por el siguiente cálculo:

El número de personas ocupadas con motivo de los trabajos de la Exposición, puede apreciarse del modo siguiente:

Operarios ocupados durante las obras, según promedio diario.	3,676
Idem durante el período de conservación.	118
Cobradores, vigilantes, bomberos, encargados de la limpieza, ordenanzas y demás empleados y asistentes de los expositores, calculando un promedio de 1 por cada expositor.	10,625
Artistas y artífices de toda clase, obreros, carpinteros, ebanistas, tallistas, instaladores, papelistas, decoradores, mozos de café, restaurantes y fondas, anunciantes, gasistas, electricistas, aguadores, cocheros, etc., etc., que se estiman en un número igual al anterior.	10,625
Total.	25,044

Y calculando, como consecuencia de esto, que cada uno de dichos individuos, como cabeza de familia sostenga otras tres personas, resultará que la Exposición ha proporcionado la subsistencia á 100,176 individuos, lo que indudablemente ha evitado la terrible crisis que amenazaba á las cuatro provincias catalanas, pues que en aquel número se comprenden muchísimas personas que del interior del país han venido á trabajar á esta ciudad.

Respecto á la parte financiera, concerniente á la Comisaría, ó sea la cuenta general de sus gastos, no dudo que será altamente satisfactorio para el Gobierno conocer el resultado de la misma, que se presenta hasta hoy en que cierra su cuenta y que demuestra que se han realizado todas las operaciones y cubierto todos los gastos para llevar á cabo las instalaciones oficiales con el brillo y esplendor que deseaba el Gobierno, con la exigua suma de pesetas 419,738'90, ó sea con una economía importantísima sobre las cifras indicadas en la Real Orden de 26 de Enero de 1888, en la que, como resolución á la consulta de la Comisaría, se significaron como régimen las cifras de gastos hechos por el Estado, de 1.463,089, 945,300 y 790,388 pesetas respectivamente en las Exposiciones de París, Viena y Filadelfia.

Y es más notable esta economía si se considera lo apremiante del tiempo para efectuar todas las operaciones, puesto que con fecha 17 de Diciembre de 1887 remitió la Comisaría á los centros del Gobierno las instrucciones para la preparación, embalaje y demás, y en 17 de Mayo, esto es, cinco meses después, quedaban terminadas dichas instalaciones, impreso su catálogo oficial y entregado en esta capital un ejemplar en propias manos á S. M. la Reina Regente.

Dicha cuenta ó situación en el día de hoy es la siguiente:

CUENTA general de ingresos y gastos de la Comisaría Regia de la Exposición Universal de Barcelona, creada por Real decreto de 11 de Noviembre de 1887, en virtud de la ley de 30 de Junio del mismo año.

CARGO

	Pesetas
Del anticipo de 2.000,000 de pesetas concedido por la citada ley al Ayuntamiento de Barcelona, para gastos de la Exposición, cuya cantidad he recibido en varias partidas y fechas, se han de rebajar 1.483,176'23 pesetas que he entregado en varias fechas al Excmo. Ayuntamiento, y quedan.	516,823'77
Recibido de varios centros oficiales, en concepto de sobrante de presupuestos aprobados para la preparación y demás gastos de colecciones y por venta de objetos sobrantes.	67,817'65
Total.	584,641'42

DATA

PAGOS POR COMISARÍA CON CARGO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

	Pesetas
1.º El Comisario Regio no ha percibido nada, por haber renunciado, al aceptar el cargo, á toda indemnización, retribución y gastos de representación.	00,000'
2.º Por indemnización al personal de Comisaría.	65,561'
3.º Por material de oficinas de la misma.	1,618'12
4.º Por gastos ordinarios de la misma.	10,071'92
5.º Id. extraordinarios íd.	5,584'16
6.º Por el mobiliario y material no fungible.	14,249'40
Total.	97,084'87

POR CUENTA Y CARGO DEL TESORO

(Artículo 3.º del Real decreto de 11 de Noviembre de 1887.)

	Pesetas
Por indemnizaciones al personal de la sección oficial.	41,328'50
Por gastos de preparación de las colecciones oficiales.	124,122'25
Por transportes (ida y vuelta), íd. íd.	28,018'39
Por mobiliario y material no fungible de la sección oficial.	56,116'54
Por íd. íd. fungible íd. íd.	8,316'55
Por gastos extraordinarios de la misma y otros gastos autorizados.	13,515'52
Por materiales y jornales invertidos en las instalaciones oficiales y gastos en las construídas por contrata.	195,253'63
Por personal del aseo y limpieza de las instalaciones.	14,050'33
Por impresión y encuadernación del catálogo.	3,253'50
Por obras ocasionadas por el incendio á reclamar.	979'25
Total.	484,954'46

RESUMEN

	Pesetas
Importan los Ingresos.	} Ptas. 2.000,000'
Íd. Gastos por cuenta del Ayuntamiento.	
Importan por entregas en efectivo al Ayuntamiento.	} 97,084'87
	} 1.483,176'23
Diferencia	487,556'55
Importa el gasto por cuenta y cargo del Tesoro	484,954'46
Remanente en poder del Comisario para atenciones.	2,602'09

CRÉDITOS

	Pesetas
Acredita la Comisaría en esta fecha del Museo de Ingenieros, según el resultado de la primera cuenta remitida por dicho Museo y el total del presupuesto que presentó y fué pagado al Director del Museo (saldó la cuenta).	
Asimismo acredita del Sr. Director del Museo Arqueológico en Madrid, por no haber hecho instalación en la Exposición Universal y haber satisfecho el importe de su presupuesto al mismo, según consulta elevada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. (Se acordó la venta de los objetos).	
También acredita de la Comisión de Minas, ínterin se sirva resolver el Excmo. Sr. Ministro de Fomento la consulta que se le elevó.	4,018'95
Acredita además del Sr. Director de la Prisión celular de Madrid, por no haber rendido la cuenta de la inversión de los caudales que se le remitieron para los gastos de la preparación de colecciones.	71'
Acredita asimismo de quien resulte responsable, en virtud de las diligencias criminales que se instruyen por el Juzgado competente, por gastos que ocasionó el incendio ocurrido en la Nave central la tarde del 22 de Junio de 1888.	979'25
Retorno de transportes (pendiente de liquidación).	474'28
	5,543'48

RESULTADO DEL GASTO POR INSTALACIONES OFICIALES

	Pesetas
El Tesoro ha entregado.	2.000,000'
Al Ayuntamiento, por entregas efectivo y gastos.	1.580,261'10
Quedan como gasto de las instalaciones oficiales	419,738'90

De este estado resulta que el gasto total asciende á Ptas. 419,738'90, cantidad que representa menos de una tercera parte de lo dedicado á la Exposición de París de 1878. Debe tenerse en cuenta además, que las economías que indica la citada Real Orden que podrian resultar por razón de los transportes, se han convertido en mayor gasto, pues las tarifas francesas á que alude dicha disposición, ocasionaron sólo una mitad de gasto que las españolas que han regido ahora para las instalaciones oficiales, y esto merced á que, por mi previsión, se obtuvo de nuestras compañías de ferrocarriles una tarifa única sin clasificaciones, bajo el tipo de 7 céntimos de peseta por tonelada y kilómetro recorrido, según ya he explicado al principio de esta Memoria. Otro argumento en favor de la Comisaría Regia, es que las superficies ocupadas por España en dicha Exposición de 1878, en París, no excedieron de unos 3,000 metros cuadrados, mientras que en la de Barcelona, las del Gobierno han ocupado 5,475 metros, sólo en pavimento y 3,638 en muros, habiendo venido á cargo de la Comisaría de Barcelona los gastos de preparación, embalaje, transporte, reembalaje y devolución de las colecciones oficiales, como también la adquisición y pago de una gran parte de ellas, el coste de las vitrinas, mesas, escaparates, estanterías, cerramientos, decoraciones y cuanto ha sido necesario para presentar dignamente, como encarga la Real Orden de 26 de Enero de 1888, la Sección oficial del Gobierno, incluyendo en estos gastos los del lujoso Pabellón Real instalado en la Nave central.

Por lo demás, notoria es la grandiosidad, á la vez que la forma agradable y severa, con que se ha expuesto al público la Sección oficial de que se trata, circunstancias espontáneamente confesadas por muchos nacionales y extranjeros, conocedores de las diferentes Exposiciones universales celebradas en Europa y en América; cuya opinión ha avanzado hasta asegurar que esta parte del Certamen ha superado á todas las de igual clase de las Exposiciones celebradas hasta el día: resultado lisonjero, al que han contribuido eficazmente, justo es decirlo, todos y cada uno de los funcionarios de la Comisaría, que han secundado del modo más perfecto mis propósitos y disposiciones, encaminadas á obtener la mayor perfección, celeridad y economía en los trabajos todos. También han hecho más fácil, no sólo este trabajo, sino todos los que de mi cargo han dependido, el Excmo. Ayuntamiento y la Comisión ejecutiva, con el apoyo que me han prestado, al cual he tratado de corresponder como era debido, creyendo haberlo logrado, como lo acreditan las comunicaciones que oportunamente me dirigieron.

XIII

RECOMPENSAS

Consignados estos juicios, he de decir por término del presente trabajo, que conforme á lo dispuesto en el art. 6.º de la Instrucción de 11 de Noviembre de 1887, remití al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en fecha 29 de Diciembre último, las propuestas de recompensas para diferentes extranjeros, que fueron hechas y me presentaron directamente las Comisarias de las naciones respectivas. Remití además, con fecha 17 de Enero próximo pasado, las que juzgué procedentes á favor de los funcionarios de la Comisaría, y en 21 del mismo mes, las que me envió el Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Exposición. Todas ellas fueron examinadas del modo debido, mereciendo el apoyo de la Comisaría, la cual ha podido apreciar de cerca los servicios prestados por cuantos han intervenido en la Exposición, según se ha indicado en el curso de esta Memoria.

CONCLUSIÓN

Réstame, para terminar, presentar el debido homenaje de respeto y gratitud á S. M. la Reina Regente, por el poderoso y eficaz apoyo que, desde los primeros momentos y sin interrupción alguna, ha prestado á la Exposición, así como debo también consignar la expresión de mi eterno reconocimiento por la benevolencia de tan augusta Señora para conmigo, dignándose honrarme con el elevado cargo que en la indicada Exposición he desempeñado. La cooperación prestada por el Gobierno, tampoco ha tenido límites, habiendo hecho cuanto ha podido en favor del Certamen, concediéndome asimismo cuantos auxilios de él he solicitado, y suministrándome además todos los medios necesarios para mis tareas; con lo cual, aunque trabajosos y delicado, he podido dar cima á mi cometido, que me ha proporcionado la satisfacción de haber contribuido, de una manera tan eficaz como desinteresada, al grandioso éxito alcanzado por la primera Exposición Universal celebrada en España, hecho que á la Nación, como á esta ciudad, tanto enaltece, y que dejará á todos memoria imperecedera, y muy especialmente al que tiene la honra de suscribir, presentando al Gobierno este trabajo, que obedece al cumplimiento de un deber reglamentario.

Barcelona 5 de Abril de 1889

El Comisario Regio

MANUEL GIRONA.



El Sr. Raventós apoyó una enmienda sintetizando la impresión que ha de producir este Congreso, en que España es el país del mundo más desdichado en todas las manifestaciones de la riqueza, pues las quejas son generales en todos los ramos de la producción. Su enmienda es descentralizadora y se refiere á la gestión del Estado que cree insuficiente; pide el Sr. Raventós que las concesiones de canales y pantanos no salgan de la provincia para su despacho, ya que en Madrid se eternizan; cree conveniente que los municipios puedan presentar un plano de canal ó pantano al Gobierno de la provincia, donde será resuelto; para resolver la cuestión financiera, propone que los municipios se entiendan directamente con el Gobierno, que le abonará un 30 por 100 del capital necesario, condonándole luego en contribuciones. Dijo el Sr. Raventós que somos pobres y que por lo mismo necesitamos emprender obras de inmediata realización y de poco coste.

El Sr. Rivas Moreno apoya su enmienda, fundada en la tardanza que se observa en la resolución de expedientes.

Como este defecto es el principal obstáculo para las empresas de obras de utilidad pública, propone el Sr. Rivas Moreno, que para impedir tan escandalosos abusos, convendría que en la ley de Obras públicas se marcaran plazos fatales para cada una de las diligencias que deben practicarse en la tramitación de los expedientes relativos á canales, pantanos y ferrocarriles, imponiendo una multa prudencial á los funcionarios que faltasen á dicha disposición, multa que quedaría á favor del peticionario de la concesión de la obra, á título de indemnización de daños y perjuicios.

El Sr. Lozano, de la Ponencia, desechó las enmiendas por creerlas fuera del alcance de los poderes del Congreso.

El Sr. Torroella encontró deficiente aun la protección del Estado que concede la ley actual de canales y pantanos, que concede como subvención hasta un 30 por 100 del coste de las obras, mostrándose partidario de que el Estado ofrezca garantía de los intereses legales del capital que se empleen en tales obras.

Levantóse para hablar D. Fernando Puig, que sobre el asunto de los canales ha escrito una carta al Sr. Ministro de Fomento, que se repartió impresa al Congreso.

Esta carta, que fué la médula del discurso del senador proteccionista, empieza declarando que los canales de navegación «no son adaptables en nuestro país».

Afirma luego la ineficacia de las leyes de canales y pantanos de 1870 y 1883, á pesar de que los riegos son en España una necesidad, pues de 49.751,000 hectáreas de superficie sólo hay 1.200,000 de regadío; viviendo de la esperanza en el cielo, que niega hasta el rocío en muchas comarcas. Demuestra la

utilidad de los pantanos que convierten en elemento bienhechor, el agua, que es destructora en las corrientes torrenciales: como el pantano de Lorca, que tantas desgracias ha evitado á la región en que está emplazado.

Cree que los capitales se han apartado de la explotación de los canales y pantanos, porque hasta con una fuerte subvención no ofrecen interés aceptable; siendo, por consiguiente, necesario que el Estado emprenda estas obras.

Encomienda al Estado, además, la administración, ya que en la ley de 1883 se reserva el Estado la incautación á los 99 años, y que existen ya los hechos prácticos de los de los canales de la derecha del Llobregat y el Imperial de Aragón, que administrados por el Estado, marchan mejor que los regidos por empresas particulares.

Un particular no puede emprender la apertura de un canal que sólo al cabo de largo tiempo produce algún interés, mientras el Estado gana por de contado con el aumento de la riqueza y de la población.

El Estado no necesita, además, trabajo preparatorio ninguno, porque con las concesiones caducadas en el Ministerio de Fomento hay de sobras para aprovechar todas las corrientes del país. Respecto al capital, puede el Estado reunir las subvenciones (40 por 100) que debería dar á los concesionarios y emprender las obras.

El Sr. Puig estimó individualista, y librecambista por consiguiente, el criterio de la Ponencia que deja á los particulares las empresas de canales. Si el Estado no los hace, ¿quién los hará? La experiencia ha hecho justamente desconfiados á los capitalistas, que no han de dedicarse á tales obras. Dos canales de importancia se han hecho, ambos sin resultado práctico. El de Aragón y Cataluña (ó de Tamarite), que fué proyectado ya en tiempo de Jaime I, apoyado por Carlos III en el siglo pasado, por

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



NAVE CORRESPONDIENTE Á LOS ESTADOS UNIDOS EN EL GRAN PALACIO DE LA INDUSTRIA

el conde de Espagne, bajo Fernando VII, y que hace pocos meses ha obtenido una fuerte subvención; con todo y fertilizar extensa comarca de Aragón y de la provincia de Lérida, pareciendo de resultado seguro, esta es la hora en que no se han llevado á cabo las obras de terminación. El otro es el Canal de Urgel, que por error ó engaño (y repitió esta palabra) del Ministro de Fomento, fué presupuestado en 32 millones de reales, y al cabo de muchos años de trabajos se gastaron 92 millones de reales.

El Canal de Tamarite ha de dar la fertilidad á territorios en que por las pertinaces sequías, reina la miseria más espantosa, hasta quedar *abandonados por completo* seis pueblos, y los pocos labriegos que quedan, viven en la miseria más espantosa, pasando dos y tres años sin cosechas, sin cereales para el pan, sin forraje ni paja para el ganado.

Citó la opinión del Sr. Martínez Campos, catedrático de la Escuela de Ingenieros de Montes, quien no cree en la posibilidad de la apertura de canales por compañías particulares, y la del Sr. Moret, que se expresaba ante el Congreso en el mismo sentido.

El Gobierno ha protegido á los ferrocarriles otorgándoles subvenciones por valor de 800 millones de pesetas; y para los canales, que afectan muchísimo más á los intereses del país, no ha dado más que 8 millones. Con la competencia actualmente establecida, no puede prescindirse del concurso del Estado; hace algunos años veíanse cruzar los trenes que traían los cereales de Castilla con los que llevaban allí los artefactos catalanes, y entonces no se oían los lamentos que parten hoy de todos los centros productores; y que con las facilidades á los transportes extranjeros, se ha llegado al caso de que los fletes de Bombay á Barcelona son más baratos que los portes de Zaragoza ó de Madrid á la costa. Y aun todas las medidas protectoras no bastarán

mientras el Gobierno no sea honrada representación del país productor, mientras no sea éste quien haga las elecciones y no el Ministro de la Gobernación. Hasta el dinero empleado en el lujo de los grandes buques de guerra es un despilfarro, pues pobres y aislados, necesitamos el coste de un crucero para un canal.

El Sr. Moragas apoyó la conclusión primera que se estaba discutiendo, y se declaró individualista y librecambista. Confesó que en España la iniciativa particular es poco osada, pero que el país es pobre, y es pobre porque le han separado del concierto del mundo civilizado, los derechos protectores de la frontera.

Dijo que el dinero del Estado es de todos los ciudadanos, obreros y capitalistas, que aportan al Erario su contribución, y que gastarlo en provecho de un individuo ó de una clase, es una injusticia; citó como ejemplo el caso del Canal de Lozoya, que el Estado ha pagado con dinero de todas las provincias para uso exclusivo de Madrid.

Expuso los principios conocidos del librecambio, encontrando abusivos los gastos del presupuesto de Guerra, que no son de utilidad inmediata para todos.

Rectificó el Sr. Puig insistiendo en sus afirmaciones, y recordando la necesidad de restablecer la actividad del comercio interior, que es más grande de lo que parece.

El Sr. Tort y Martorell consideró también necesaria la iniciativa del Estado en la construcción de canales, pero no en la administración, que hace mal y que debe entregar á los sindicatos de riegos.

El Sr. Llauredó, ponente, concedió que los canales de importancia sólo el Estado puede acometerlos. Negó fundamento al pesimismo del señor Raventós, pues en materia de riegos estamos tan adelantados, que somos maestros, siendo inmejora-

bles los sistemas usados en el Bajo Llobregat, en el Júcar y en el Guadalaviar.

Añadió que en el 90 por 100 de los casos han sido empresas individuales las que han abierto canales de riego, aunque la práctica le obliga á hacer la concesión de que en determinados casos, por tratarse de obras de importancia y de lejanos rendimientos, al Estado toca iniciarlos.

El Canal de Tauste se hizo sin apoyo directo del Estado. El Imperial de Aragón, que riega 28 ó 29,000 hectáreas, ha producido 170,000 reales, lo cual no podría soportar una sociedad particular, pero el Estado nada ha perdido, por el aumento de la riqueza regional. Explicó sus viajes científicos á varias naciones de Europa, á Argelia, cuyos canales han sido construídos todos por el Estado, y donde se ve el mismo sistema de riego que en España, porque los cultivadores son emigrantes españoles. Sobre nuestro sistema de riegos dijo que habían pedido datos el príncipe de Bismarck, Ministro de Comercio del imperio alemán, y varios gobiernos de otras naciones de Europa; y terminó manifestando que aquellos emigrantes, que han llevado nuestro sistema de riego á Argelia, pueden volver á la madre patria, fertilizada y rica por la apertura de canales.

El Sr. Marqués de Zafra se manifestó enemigo de los individualistas y de los socialistas del Estado, pues ni unos ni otros pueden, con sus propias fuerzas, realizar las obras de canales y pantanos; necesitase la iniciativa individual, pero alentada y protegida directamente por los gobiernos.

SESIÓN DEL DÍA 12

Nueva disidencia entre los ponentes de la sección de impuestos, pero de hecho, motivando voto particular.

La mayoría de la Ponencia reunió dos temas en un dictamen, pero como el Congreso considerara

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA



PABELLÓN DE LOS SRES. AUDOUARD Y C.ª, FOTÓGRAFOS EXCLUSIVOS EN EL RECINTO DE LA MISMA

ser de índole diversa, descartó el segundo, que tiene su correspondencia en la última de las conclusiones generales formuladas por los dos ponentes Sres. Bayo y Bushell, refiriéndose al tema primero el voto particular del tercer ponente Sr. García Faria.

He aquí el tema:

«1.º La contribución territorial que hoy paga la propiedad inmueble en España y en especial por lo que se refiere á la riqueza rústica, ¿es soportable sin detrimento de la producción y de la fuerza contributiva?»

Las conclusiones de los Sres. Bayo y Bushell son las siguientes:

1.ª Consideramos excesiva é insostenible la contribución territorial que hoy se paga, debiendo reducirse por equidad y justicia á un 12 p. % de los productos calculados de la misma ó sea próximamente á la mitad de lo que hoy tributa.

2.ª Debe ponerse en uso y vigor el art. 3.º de la Constitución, en lo que se refiere al modo de contribuir cada ciudadano.

3.ª Reducción en los gastos generales del Estado, verificándose esto principalmente en el personal.

4.ª Protección al trabajo nacional para crear riqueza imponible, que es la base principal de la seguridad en los rendimientos para el Tesoro público.

5.ª El tipo del impuesto debe de ser igual para todos los capitales sin excepción, y si la hubiera, el interés patrio exige sea hecha en beneficio de la agricultura por las contingencias á que están expuestos sus rendimientos.

6.ª Se aplicarán en lo sucesivo á las operaciones de Bolsa sobre todos los valores del Estado, acciones ú obligaciones de Compañías, realizadas al contado ó á plazos, la ley del timbre que rige para las letras y giros de todas clases, aplicando á las pólizas el sello que corresponda al importe efectivo de las operaciones de venta únicamente.

El voto particular del ponente Sr. García Faria, contiene las nueve conclusiones que siguen:

1.ª No puede soportar la propiedad inmueble de España la contribución llamada territorial, que se exige á las riquezas rústica, urbana y pecuaria.

2.ª Es indispensable adoptar las medidas necesarias para obtener la rebaja de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, hasta el límite máximo de imposición de 100 millones de pesetas anuales, en tanto que no aumente la riqueza líquida imponible que se halla sometida al gravamen contributivo y mientras no se reforme el vigente sistema tributario.

3.ª La reducción del cupo contributivo que percibe el Estado en concepto de contribución territorial, deberá llevarse á efecto gradualmente, aplicando á este fin la mitad del producto de las economías que sea posible realizar en los gastos generales del Estado y especialmente en los de recaudación de contribuciones y rentas, y el rendimiento de los nuevos ingresos que se obtengan en todos conceptos. La otra mitad de estos recursos se aplicará anualmente á la extinción del déficit efectivo que resulte de los presupuestos.

4.ª Los recargos municipales sobre la contribución territorial y los contingentes provinciales, se reducirán en cantidad igual á la que recauden los Municipios y Diputaciones por medio de la creación de nuevos impuestos que no pesen sobre la propiedad inmueble, ni la ganadería, y destinando á este fin el producto total de las economías que se introdujesen en los gastos.

5.ª Es necesario unificar el tipo contributivo que grava la riqueza territorial y separar las contribuciones rústica, pecuaria y urbana, así en la clasificación como en la tributación á que estén sometidas.

6.ª Deben simplificarse las disposiciones legislativas que rigen sobre contribución territorial:

A. Reduciéndolas al menor número posible de preceptos.

B. Derogando expresamente todas las prescripciones legales que no se hallen consignadas en la ley que se promulgue.

C. Reorganizando el personal administrativo afecto al ramo de contribuciones, bajo las bases de inamovilidad y responsabilidad.

D. Consignando garantías eficaces en favor del contribuyente contra los abusos de la Administración, y estableciendo al efecto un procedimiento sencillo, rápido y económico de reclamación é indemnización de perjuicios.

7.ª Supresión total de los repartos vecinales de consumos, sustituyéndolos previamente por medio de otro tributo que no afectara á la propiedad inmueble ni á la ganadería.

8.ª Instituir el sistema tributario vigente en cuanto sea posible la reforma:

A. Por medio de otro sistema más equitativo de cuota directa individual.

B. Procediendo á la formación de un catastro parcelario.

C. Sometiendo á la propiedad inmueble productiva no amillarada al pago de las anualidades de contribución que se calcule ha dejado de tributar.

D. Rectificando periódicamente el catastro y renovando cada 10 años las operaciones económicas y fiscales del mismo.

E. Eximiendo de aumento de tributación á las nuevas plantaciones durante un período de 5 á 10 años según los cultivos.

F. Desarrollando los tributos indirectos hasta que su rendimiento cubra el 75 p. % de presupuesto total de gastos.

G. Fijando como máximo de la tributación que en todos conceptos debe satisfacer la propiedad inmueble, así rústica como urbana, y de la ganadería el 12 p. % de la riqueza imponible.

9.ª Desarrollando las energías productivas y las fuerzas contributivas de la nación:

A. Por medio del impulso que debe dar el Estado á la construcción de obras públicas y en especial de vías de comunicación de todas clases.

B. Imponiendo el Estado á los Municipios y Diputaciones el deber de contribuir con una parte que no fuera menor del 25 p. % de sus presupuestos, á la construcción de una red completa de ferrocarriles económicos, carreteras provinciales y caminos vecinales con objeto de dotar á la nación de 1 kilómetro de vía de comunicación por cada kilómetro cúbico de territorio.

C. Construyendo canales y pantanos de riego.

D. Organizando convenientemente los servicios de seguridad rural.

E. Defendiendo la producción agrícola contra las devastaciones de las plagas.

F. Aumentando la protección arancelaria á los productos agrícolas é industriales, cuya situación requiere el auxilio del Estado en esta forma.

G. Reduciendo á los límites más sencillos la tramitación de todos los expedientes administrativos.

H. Fomentando el crédito agrícola.

I. Difundiendo la enseñanza de las prácticas y procedimiento de cultivo de utilidad reconocida.

J. Favoreciendo la exportación de productos y la navegación.

K. Empleando para las obras públicas que se construyeran ó concedieran por el Estado materiales del país, siempre que la calidad y precio de los productos no fueran desproporionalmente desiguales á los de los artículos similares extranjeros.

El voto particular está motivado en una extensa Memoria redactada con multitud de datos.

Sólo una adición se presentó á la Ponencia, firmada por el Sr. Pons, propietario de Gracia, quien propone la creación de un impuesto sobre inquilinatos y arrendamientos, extendiendo los recibos en pólizas timbradas que permitirían reconocer evidentemente el valor de los arrendamientos, y librarían del pago á los propietarios que no sacasen provecho de sus fincas.

Tomaron parte en la discusión los Sres. Catá de la Torre, Gil Berges, Bosch y Labrús, Durán y Bas y el Sr. García Faria.

Eran las siete y media cuando terminó la sesión, comenzada á las tres y cuarto de la tarde.

SESIÓN DEL DÍA 13

Nueva disidencia entre los ponentes del tema segundo de la sección de impuestos, último puesto á discusión, y así formulado:

«La legislación vigente sobre contribución industrial y la ley del sello y timbre, ¿en qué sentido convendría reformarlas en beneficio del contribuyente y sin perjuicio del Erario?»

Los ponentes Sres. Graell y Torrents presentaron sus conclusiones basadas en la diferenciación de los reglamentos, tarifas y leyes de impuestos sobre cosas tan distintas como la industria y el comercio, las profesiones liberales, los salarios y las artes y oficios; la conveniencia de suprimir, ó limitar por de pronto, las apremiaciones y de individualizar el impuesto. Esto añade varias reformas de detalle para mejorar los tributos en provecho del Estado y del contribuyente.

El ponente Sr. Doménech y Coll presentó voto particular por no creer en la eficacia de reformas de detalle, sino en la necesidad apremiante y lógica de la reforma radical del impuesto para hacerla directa sobre la renta, en camino de alcanzar el ideal del impuesto único sobre el producto líquido del trabajo.

El Sr. Pamias, representante del Ateneo Obrero, hizo declaraciones proteccionistas, aunque afirmó que el mal mayor proviene no de los tratados de comercio, sino de la falta de solidaridad entre los fabricantes, entregados á la competencia interior, que paga el obrero con la disminución de la mano de obra. Pidió que se exponga al Gobierno la necesidad de abolir el impuesto de consumos, sustituyéndolo con el impuesto sobre la venta de los valores del Estado.

El Sr. Zapatero se felicitó de las declaraciones liberales del Sr. Durán y Bas, y expuso el plan de impuestos de la escuela economista, individualista en la iniciativa de los trabajos, y partidaria de la reducción de las influencias y servicios del Estado. Se despidió del Congreso, en representación de los librecambistas, afirmando que siempre habían querido el bien de los obreros, y que después de estas discusiones, al encontrarse con un congresista, podrá decir, parodiando la frase de los comuneros: «fué día de luchar como caballeros, hoy es día de abrazarnos como hermanos.»

Resolvióse que las conclusiones las redactaran las Comisiones especiales con poderes del Congreso.

El Sr. Tutau rebatió los cargos que se le habían hecho defendiendo sus opiniones acerca de las represalias y del derecho fiscal, declarándose nuevamente socialista y librecambista.

El Sr. Campillá explicó, refiriéndose á unas frases del Sr. Tutau, que si el Congreso es proteccionista, es reflejo de toda la nación y de las colonias allí representadas; y estudió el carácter favorable á

la protección que se nota en la mayoría de los discursos pronunciados.

El Sr. Pujol discutió también la cuestión del librecambio en sentido negativo.

El Sr. Doménech apoyó su voto particular con gran copia de datos. Apoyó al Sr. Tutau con la opinión de que las represalias aduaneras no significan abdicación de la teoría librecambista, como se le había echado en cara, pues es un sistema de defensa natural en las actuales circunstancias; y los grandes pensadores del librecambio han concedido que hay una política económica, con sus exigencias que á veces importa la salvación de la patria, distinta de los principios no siempre aplicables instantáneamente. También España se negó, la única nación, á firmar la abolición de las patentes de corso, porque no tenemos propias defensas, y en el peligro de la tierra española hay que defenderla hasta con los dientes. Explicó la teoría del impuesto directo sobre la renta, que aun no puede ser único, pues algunas contribuciones indirectas han de quedar, de que el Estado no puede prescindir por ahora. Conseguida la declaración de las rentas, y muchos habrían de hacerlo porque la nueva situación les favorecería, entrarían al Tesoro nacional cuatrocientos millones de pesetas.

El Sr. Torrents defendió la Ponencia explicando que no se habían adherido al voto particular del Sr. Doménech por considerar difícil ó imposible el reconocimiento de las rentas por los signos exteriores, pues ni el inquilino ni las declaraciones de los rentistas han dado jamás resultados.

SESIÓN DE CLAUSURA

A las cuatro de la tarde del día 15 tuvo lugar la sesión de clausura, usando de la palabra el Sr. Vidal y resumiendo el Sr. Presidente, Excmo. Sr. D. Federico Nicolau, en un erudito discurso, las discusiones habidas en el transcurso de las sesiones; ante todo felicitó á las Ponencias y á los señores congresistas, por haber elevado las discusiones del Congreso á una altura cuya trascendencia y buenos resultados agradecerá el país, sobre todo por el patriotismo á toda prueba demostrado, tanto por una como por otra escuela, en las propuestas para mitigar los males que le afligen; manifestó algunas de las consideraciones que habían sugerido de las discusiones; demostrando que ha sido tanto el interés por todas y cada una de las secciones, que no ha habido un momento de indiferencia ni de decaimiento; ocupóse extensamente de las escuelas librecambista y proteccionista, haciendo notar las aspiraciones de una y otra, que si en la forma divergen, en el fondo concuerdan cual es proporcionar el bienestar del país; calificó de reunión de familia la sesión que estaban celebrando, ya que en ella se hallaban los representantes de diversas provincias de España; terminando por manifestar cuán agradecido estaba á las pruebas de consideración y deferencia de que había sido objeto al votarle para la presidencia del Congreso, cuyas tareas habían terminado, deseando que, estudiadas y planteadas las conclusiones formuladas á cada uno de los temas, serían feliz base para llegar al ideal á que todos aspiramos.

Acordóse, antes de levantar la sesión, enviar votos de gracias al Presidente del Excmo. Ayuntamiento y á la Junta Directiva y Ejecutiva de la Exposición Universal, proponiendo varios señores congresistas un voto de gracias á la Mesa y en particular al Presidente Sr. Nicolau.

Eran las seis menos cuarto cuando se levantó la sesión, dándose por terminadas las tareas del Congreso Económico.

VICENTA JANER JUBERT.

MARCOS PARA DIPLOMAS

No podemos por menos que recomendar á los Sres. Expositores los preciosos y económicos marcos que, para colocar los Diplomas de la Exposición, confecciona, con arreglo á un modelo general, el acreditado fabricante D. Gustavo Martí.

Dichos marcos, que se distinguen desde luego por la novedad, son de madera, imitando nogal, con adornos y filetes de oro fino; así es que no pierden nunca su primitiva belleza. En uno de los ángulos superiores figuran elegantemente agrupados la corona y escudo de España, el de Barcelona, la medalla de premios vista por ambas caras, y la palma y el laurel símbolos del mérito y la victoria. Un conjunto delicado y característico.

CONGRESO DE INGENIERÍA

CELEBRADO EN BARCELONA

CON MOTIVO DE SU EXPOSICIÓN UNIVERSAL

LA Mesa para la celebración del Congreso quedó en la sesión preparatoria constituida en la siguiente forma:

Presidentes de honor: Alcalde de Barcelona, monsieur Reymond, general Ibáñez y Sr. Rouviere.
 Presidente efectivo, Sr. Navarro Reverter.
 Vicepresidentes de honor: Sres. Perissé, Brull, Parellada, Thos y Codina y Maciá y Bonaplata.
 Secretarios: Sres. Branchar, Cazabón, Camps, Pinilla, García Faria y Bolivar.

En la mañana del día 12 de Octubre tuvo lugar la sesión solemne inaugural de las tareas del mismo.

Leyóse la Memoria reglamentaria dando cuenta de los trabajos verificados por las Comisiones para llevar á feliz término el Congreso. El Excmo. señor Navarro Reverter elogió los trabajos que con tan escaso tiempo habían realizado, «trabajos que no han podido menos, dijo, de causarme gratas sorpresas. Vine aquí con el solo objeto de visitar la Exposición y me encuentro con un Congreso improvisado, si cabe la expresión, y con un Presidente improvisado, y califolico de tal porque no me reconozco con dotes para ello ni me hallaba preparado para ocupar tan honroso lugar.» Elogió los temas propuestos para discutirse en las sesiones próximas y felicitó á la Comisión ejecutiva por su buen acierto, terminando por elogiar la Exposición en cuyo recinto se encontraban y felicitar á la Junta Directiva y Ejecutiva de la misma.

El Excmo. Sr. D. Francisco de P. Rius y Tauler se limitó á dar la bienvenida á los Sres. congresistas y agradecerles los esfuerzos que hacen en pro de la ciencia y de la humanidad.

M. Reymond agradeció las muestras de deferencia de que habían sido y eran objeto los franceses por sus hermanos los españoles, diciendo que aprovechaba aquellos breves momentos para saludar á Barcelona y á su dignísimo representante el Alcalde, así como para manifestar, en nombre de sus compañeros, la gratitud más acendrada para con los ingenieros españoles.

Terminó la sesión con la lectura de los temas objeto de la próxima, tales son:

1.º «Etudes des procédés de destruction des micro-organismes transmettant les maladies contagieuses. (Hygiène publique et quarantaine.)»

Ponente: M. Herscher, Miembro del Comité de la «Société des Ingénieurs civils de France».

2.º «Des lois d'assistance ouvrière.»

Ponente: M. Grüner, Ingeniero de la Escuela Central de París, miembro de la «Société des Ingénieurs civils de France».

3.º «Nouveau système d'isolement complet des constructions, machines, véhicules et appareils quelconques en vue d'amortir les chocs et vibrations.»

Ponente: M. Anthoni, Ingeniero de la Escuela Central de París, miembro de la «Société des Ingénieurs civils de France».

4.º «Rôle des parois dans les cylindres de machines à vapeur.»

Ponente: M. Grosseteste, Ingeniero de la Escuela Central de París y miembro de la «Société des Ingénieurs civils de France».

SESIÓN DEL DÍA 13

Á las nueve y cuarto se sentó en la Presidencia el Sr. Navarro Reverter y concedió la palabra á monsieur Herscher, quien dió detalladas explicaciones sobre una máquina de vapor para la destrucción de los microorganismos. Sirvióse de un modelo locomóvil y de un dibujo de una máquina fija para un hospital ó lazareto. Terminó diciendo que hay ya en Madrid y en Granada aparatos de esta clase.

Debemos consignar, y lo consignamos con gusto, la deferencia de que fueron objeto los distinguidos ingenieros franceses que se adhieron al Congreso, al cederles la primacía en la lectura de sus Memorias.

M. Raymond (que ocupaba la Presidencia por habérsela concedido el Sr. Navarro), concedió la palabra á M. Grüner, que dió lectura á un trabajo sobre: «Las leyes para socorros á los obreros.» Dijo que mucho debía hacer la iniciativa particular y la caridad cristiana. Hizo una reseña de la familia obrera y dijo que se han dado leyes para indemnizar á los obreros inutilizados en el trabajo, enumerando las que se han promulgado en las distintas naciones. Explicó las leyes y asociaciones para soco-

rrer á los obreros, así durante las enfermedades como á su vejez, y para viudedades y orfandades. Preguntó si la industria puede soportar los gastos de las Cajas de socorros según el sistema alemán. El Estado no puede acudir por completo á esta necesidad; deben, pues, crearse sociedades particulares que, protegidas por algunas leyes y algún socorro del Estado, puedan acudir á estas necesidades.

M. Grosseteste leyó una Memoria sobre «Papel que representan las envolventes de los cilindros de las máquinas de vapor, demostrando que ejerce una gran influencia sobre el aprovechamiento de la tensión del vapor.»

M. Anthoni leyó también una Memoria sobre «Un nuevo sistema de aislamiento completo de las construcciones, máquinas, vehículos y aparatos de todas clases, con el objeto de amortiguar los choques y vibraciones.»

El Sr. Rouviere, en idioma francés, trató del aprovechamiento de la fuerza expansiva del vapor, resumen de la Memoria que leyó en la sesión de la Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, manifestando al principiar, que lo hacía en idioma extranjero porque iba á tratar de un asunto conocido ya de sus compañeros y que creía dar una prueba de deferencia á los congresistas franceses expresándose en su idioma.

El Sr. García Faria dió gracias á los congresistas extranjeros. Se hizo cargo de lo dicho por M. Herscher, combatió las cuarentenas y demás procedimientos usados contra las epidemias y preconizó como único medio el saneamiento de las poblaciones.

M. Herscher dijo que una cosa era el saneamiento y otra la desinfección, y que no puede negarse que las poblaciones mejor saneadas tienen sus epidemias. Citó algunos ejemplos.

El Presidente, M. Reymond, dió gracias por su elección y manifestó su sentimiento por tenerse que marchar á Francia con otros ingenieros, donde les llamaban sus ocupaciones, é invitó á los presentes para la próxima Exposición de París.

El Sr. Navarro Reverter expresó el sentimiento que todos los congresistas tenían de perder el concurso de los ingenieros franceses, á los que no decía: «adiós»; sino «hasta la vista.»

Levantóse la sesión á las once y media.

SESIÓN DEL DÍA 15

Temas

1.º «Dos palabras sobre la teoría de las continuas de anillos», presentado por D. Luis Muntadas, ingeniero industrial.

2.º «Forma racional de los cuchillos de armadura de dos vertientes planas, simplemente apoyados por sus extremos.»

Ponente: D. Joaquín Arájol, ingeniero industrial.

3.º «Ponts portatifs.»

Ponente: Sr. Conde Brochocki, ingeniero civil, miembro de la «Société des Ingénieurs de France».

4.º «Consideraciones generales sobre las derivaciones de aguas públicas para fuerza motriz y para riego.»

Ponente: D. Manuel Gispert, ingeniero industrial.

Leyóse sin discusión el primero. El luminoso trabajo presentado por el Sr. Arájol dió motivo al señor Torras para exponer dos sistemas suyos de más buena aplicación que los extranjeros.

El Sr. Conde de Brochocki describió un puente portátil de su invención, basado en elementos triangulares, que facilitan el montaje y el transporte.

El Sr. Gispert estudió las derivaciones de aguas públicas para fuerza motriz y para riego, para mejorar el aprovechamiento tan primitivo que de ellas se hace en España. Detallando las ventajas de este aprovechamiento para las pequeñas industrias, recomendó la turbina de eje horizontal y la transmisión telodinámica. El Sr. Gispert convino con el Sr. Pinilla en los grandes defectos de la legislación vigente sobre aguas.

SESIÓN DEL DÍA 16

Temas

1.º «Puerto de Barcelona y mejoras posibles en el mismo.»

Ponente: D. Julio Valdés, ingeniero de caminos, canales y puertos.

2.º «Necesidad de que la autoridad, cerciorada competentemente, exija el cumplimiento de las condiciones técnicas elementales en la instalación de pararrayos.»

Ponente: D. Antonino Suárez Saavedra, doctor en ciencias y director de sección de telégrafos.

3.º «Ferrocarriles de poco coste.»

Ponente: D. Antonio Sans García, ingeniero industrial.

4.º «Carbón de San Juan de las Abadesas y hogares en que conviene emplearlo.»

Ponente: D. José Raventós, ingeniero industrial.

Comenzó la sesión con la discusión de la Memoria leída el día anterior por su autor el Sr. Gispert, usando de la palabra el Sr. Rouviere y rectificando dicho Sr. Gispert.

Empezó luego el Sr. Valdés á desarrollar el tema presentado, enumerando y celebrando la importancia de las obras desde 1847, que han dotado á Barcelona de un puerto de gran capacidad, con una entrada «fácil y segura», de 280 metros; los trabajos de dragado con que se han extraído dos millones de metros cúbicos de tierras y fango, para obtener un calado de ocho metros, y por fin, las obras de distribución interior, de instalación de grúas, de construcción de un edificio para depósito comercial, etc., etc., que han costado hasta ahora 19 millones de pesetas.

Los defectos del puerto que se citan, según el Sr. Valdés, no son tan graves; la escasa resistencia de la escollera de Levante, que es el principal, la excusa el Sr. Valdés con la precipitación de la obra y con la grandiosidad que ha dado al puerto. En cuanto á la acumulación de arenas, es casi imposible de evitar, considerando que se ha hecho todo con la extracción anual de 30 ó 40,000 metros cúbicos de arena.

Para impedir la resaca, cree el Sr. Valdés, mejor que la prolongación del dique de Levante, la construcción de un espigón exterior. Para la buena distribución, juzga conveniente la construcción de nuevos muelles, la supresión de las aduanas y el aumento de almacenes.

Al terminar el Sr. Valdés pidió la palabra para contestarle el Sr. Amengual, no concediéndosela hasta haber llenado turno los señores que la habían pedido con anticipación.

El Sr. Suárez Saavedra disertó sobre pararrayos, en cuya instalación cree necesaria la intervención del Estado, á fin de que se cumplan debidamente las prescripciones técnicas.

El Sr. Sans abogó por los ferrocarriles económicos, tanto de vía estrecha como de vía normal; los primeros están ya recomendados por la práctica, pues de ellos hay 600 ks. construídos y 200 ks. en construcción.

El Sr. Raventós habló del carbón de San Juan de las Abadesas, que, comparado con el de Cardiff, da una economía del 17 por 100, empleándose convenientemente en hogares de rejilla con escalones.

Después de concedida la palabra al Sr. Amengual, llenaron de nuevo turno para rectificar sobre el primer tema los Sres. García Faria y Valdés; para el tercero los Sres. Puig y Valls y Sans, y para el cuarto los Sres. Rouviere, Raventós y Doria.

SESIÓN DEL DÍA 17

Temas

1.º «Necesidad actual de la transformación de la máquina de vapor. Mi tentativa de reforma.»

Ponente: D. Luis Rouviere, ingeniero industrial.

2.º «Inundaciones: medio de aminorar sus efectos.»

Ponente: D. Carlos Castel, ingeniero jefe del Cuerpo de montes.

3.º «Indicador revestible sistema Arájol.»

Ponente: D. Joaquín Arájol, ingeniero industrial.

4.º «Cardas de chapones giratorios.—Carda simple de Dobzon et Barlow.»

Ponente: D. Emilio Riera, ingeniero industrial.

Á las cuatro menos cuarto ocupó la Presidencia el Sr. Navarro Reverter, á quien acompañaron los Sres. Maciá y Bonaplata, Thos y Parellada y Codina.

El Secretario, Sr. Bolivar, leyó el acta anterior, que fué aprobada.

El Presidente dijo, que dada la precipitación con que se ha organizado el Congreso, no han podido asistir muchos de los distinguidos ingenieros convocados, á pesar de lo cual cree que el Congreso dará importantes resultados. Para dejar un recuerdo permanente del Congreso, propuso la formación de un Museo técnico industrial, como tienen otras naciones. Para ello, dijo, debería invitarse á los expositores á que dejaran muestras de sus productos, lo cual sería una base para tener un buen Museo. Cree que para realizar este objeto debería nombrarse una Comisión que acercándose al Alcalde, le propusiera la creación de dicho Museo y le ofreciera, en nombre del Congreso, el auxilio de todos sus individuos para tan útil y patriótica obra. (Prolongados aplausos).

El Sr. Rouviere manifestó que éste era su deseo y que había ya pensado en su realización, suplicando

al efecto á los Sres. Expositores le hicieran entrega, para el mismo, de los objetos que no quisieran llevarse ó que tuvieran por duplicado, pero que desde el momento en que el Congreso por su Presidente hacía propio el pensamiento, que él se adhería y procuraría poner los medios posibles para efectuarlo.

Entrando en la orden del día y no habiéndose dado por suficientemente discutido el 4.º tema de la sesión anterior, el Sr. Margarit usó de la palabra para añadir algunas explicaciones á lo expuesto por el Sr. Raventós en la última sesión sobre el carbón de San Juan de las Abadesas.

El Sr. Raventós rectificó brevemente.

El Sr. Margarit añadió á lo dicho anteriormente, que los experimentos prácticos realizados han aumentado bastante el consumo del carbón de San Juan.

El Sr. Rouviere explanó con dibujos demostrativos su reforma de la máquina de vapor; dijo, que las máquinas actuales sólo rinden el 10 por 1,000 de efecto útil, y que es indispensable modificarlas de tal manera, que las transformaciones sucesivas puedan aplicarse y que rindan mayor efecto útil; dijo, que en la máquina de vapor se trató de convertir el trabajo de combustión en trabajo industrial. Desde el hogar hasta el punto de aplicación de las fuerzas industriales debe evitarse los desvíos de acción, y si el trabajo efectivo ha de obtenerse en los hogares, debe hacerse la combustión lo mejor posible. Para conseguir esto, comprende que el hogar no debería permitir entrada al aire y alimentarse con las desviaciones.

El Sr. Castel criticó la desamortización de bienes eclesiásticos, calificándola de injusta. Cree que hoy nadie piensa en vender los montes públicos, pero que reina cierto pesimismo entre los que se ocupan de los montes, por lo que la política afecta en su guarda y conservación. Recordó la orografía de nuestra Península, en la que hay fuertes pendientes. No cree decisiva la influencia de los montes meteorológicos, pero sí que la vegetación en sus variadas formas, deteniendo el curso de las aguas, puede evitar las inundaciones, así como las obras de encauzamiento y la construcción de pantanos, aunque no lo cree un remedio eficaz. Que en España es indispensable evitar la despoblación de las partes altas de las montañas para evitar las inundaciones y para conservar las aguas para la agricultura.

El Sr. Arájol leyó una Memoria sobre su *Indicador revestible*, sistema de flotador. Analizó los defectos de los otros indicadores de nivel, al objeto de probar que el suyo tiene ventajas sobre aquéllos. Por último, dió varios detalles sobre su indicador.

El Sr. Riera encomió las ventajas de las cardas de chaponés giratorios sobre las de chaponés fijos.

El Sr. Cortazar leyó una Memoria escrita por el Sr. Mallada sobre «Enseñanza práctica de las Escuelas especiales y conveniencia de su refundición», reconociendo que en las actuales Escuelas no se da la enseñanza práctica que cree necesaria, afirmando que mejor se hace en las Facultades de Ciencias.

Propone que antes de obtener el título de ingeniero se curse un año de práctica en las poblaciones que se destinen al efecto y en las que se encuentren explotaciones de cada una de las especialidades, y otras prácticas durante la carrera. Cree también conveniente la refundición de las varias especialidades, reduciendo su número.

Se levantó la sesión á los 7 menos cuarto.

SESIÓN DEL DÍA 18

Temas

1.º «Experiencias sobre el freno Eams.»

Ponente: D. Rosendo Llatas, ingeniero industrial.

2.º «Empleo directo del carbón menudo de San Juan de las Abadesas.»

Ponente: D. Evelio M.ª Doria, ingeniero industrial.

3.º «El servicio telefónico debe ser desempeñado por empresas particulares ó por el Estado.»

Ponente: D. José Savall, ingeniero industrial.

4.º «Reseña histórica de la Ingeniería sanitaria: aplicación á Barcelona.»

Ponente: D. Pedro García Faria, ingeniero de caminos, canales y puertos y arquitecto.

5.º «Estadística industrial.»

Ponente: D. Enrique Berrocal, ingeniero de la Escuela Central de París y arquitecto.

Llenó el primer turno el Sr. Raventós para hacer una explanación y rectificación acerca de lo dicho por el Sr. Rouviere en la sesión anterior.

Leyó su trabajo el Sr. Llatas, tomando el Sr. Cerdá la palabra sobre el mismo.

Respecto al 2.º, desarrollado por su autor, usaron de la palabra para rectificar los Sres. Raventós y Doria.

Respecto al 3.º, que con mucho acierto explanó el ponente, terciaron los Sres. Sans y Savall, rectificando varias veces.

En el propuesto y desarrollado por el Sr. García Faria, rectificaron dicho señor y el Sr. Felip.

Terminada la lectura y discusión de los temas señalados para la sesión del 18, leyéronse las Memorias sobre los temas libres que á continuación insertamos:

1.º «Conveniencia de uniformar los derechos y haberes de todos los ingenieros, tanto en el servicio del Estado como en el de los particulares.»

Ponente: D. Daniel Cortazar, ingeniero de minas.

2.º «Minería de la región metalífera del S. O. de la Península Ibérica; su pasado, su presente y modificaciones que reclama en el porvenir.»

Ponente: D. Joaquín Gonzalo Tarín, ingeniero de minas.

SESIÓN DEL DÍA 19

Temas libres

1.º «Utilidad de la perspectiva llamada Caballera en los estudios de ingeniería.»

Ponente: D. Salvador Draper, ingeniero industrial.



D. RAMÓN FORNELL Y BATLLAURA

2.º «Descripción de algunos aparatos inventados por el Sr. Bentabol», por D. José Margarit, ingeniero jefe de minas.

3.º «Estado de los trabajos y estudios de la Comisión del Mapa geológico de España», por el Excmo. Sr. D. Manuel Fernández de Castro, inspector general del Cuerpo de Minas y director de dicha Comisión.

4.º «Aplicación del aire forzado al saneamiento de talleres y habitaciones y á la combustión en los hogares de todas clases.»

Ponente: Mr. James M. Seymour, ingeniero de los Estados Unidos.

5.º «Lo que debe el Estado á la industria minera.»

Ponente: D. Eduardo Pinilla, ingeniero de minas.

Leyéronse por los ponentes las Memorias referentes á los temas 1.º, 3.º, 4.º y 5.º, describiendo el Sr. Margarit los aparatos que consisten en un «Mira taquimétrica», en su «Aparato para la producción del hidrógeno sulfurado», explicando, además, sin describir, un aparato salvavidas aplicable á tranvías; terminando por presentar la resolución del problema de la traslación recta de un punto.

El Excmo. Sr. Fernández de Castro, accediendo á los ruegos de la Presidencia, la ocupó, aunque por breve rato, agradeciendo las atenciones de que era objeto, tanto más cuanto eran inmerecidas.

Acordóse en esta sesión nombrar una Comisión para que formulara los correspondientes temas, conclusiones que á no tardar podrían aprobarse, gestionar acerca las mismas y así obtener los resultados que del Congreso se esperan.

El día 20 á las cuatro de la tarde verificóse la sesión de clausura. El Presidente, Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter, con la elocuencia que le es peculiar, resumió los debates habidos durante las sesiones, así como mencionó las Memorias leídas sin discusión, haciendo con tan enérgicos como brillantes períodos, extensas consideraciones sobre unos y otras.

El escaso sitio que el periódico puede dedicar al último de los Congresos celebrados, nos veda extendernos como desearíamos acerca el mismo; pero el discurso pronunciado por el Sr. Reverter no es de aquellos que con facilidad pueda extractarse, ya que la más insignificante idea en otros, constituye en el presente un magnífico é imprescindible período: sintiendo no poder darlo íntegro como se ha hecho con alguno de los demás Congresos.

Terminaremos, pues, nuestros trabajos deseando que den todos los Congresos celebrados los frutos que deben esperarse de la activa labor de sus sesiones, correspondiendo en un todo el resultado al feliz pensamiento de la convocatoria y á los esfuerzos de la Comisión organizadora.

VICENTA JANER Y JUBERT.

D. RAMÓN FORNELL Y BATLLAURA

Cumpliendo con la misión que nos impusimos al empezar esta publicación, de dar á conocer á aquellas personas que, con su ilustración, sus trabajos ó sus productos, hubieren contribuido al mejor éxito del Certamen, nos cabe la satisfacción de dedicar hoy algunas líneas al acreditado exportador de aceites, cuyo nombre nos sirve de epígrafe, y que mereció del Jurado calificador medalla de oro, por la excelente calidad de los productos expuestos en el Pabellón de las Colonias.

El crédito que gozan de antiguo los aceites de la acreditada marca de esta plaza «R. Fornell y C.ª», nos releva de entrar en apreciaciones y elogios que no son precisos.

En todas las Exposiciones á que han concurrido los Sres. Fornell, han obtenido las más altas recompensas por sus aceites, que gozan de especial estima en todos los mercados consumidores de ambos continentes.

SRES. AUDOUARD Y C.ª

FOTÓGRAFOS EXCLUSIVOS DE LA EXPOSICIÓN

En la página 11 publicamos el grabado que representa la magnífica instalación levantada por estos señores, con el objeto de dedicarse á los trabajos cuya concesión habían obtenido.

Si la fama de que gozan en esta ciudad no fuera notoria, dedicaríamos algunas líneas para recomendar á nuestros lectores sus talleres, en donde la fotografía ha llegado al mayor grado de perfección, particularmente en lo que se refiere á retratos, sea cualquiera el sistema y el tamaño; pero nuestros elogios son innecesarios.

Tampoco nos detendremos á enumerar los servicios que han prestado á la Exposición. Todos los periódicos ilustrados de España y muchos del extranjero han reproducido las magníficas vistas que, tanto de los edificios como de la mayor parte de las instalaciones, sacaron los Sres. Audouard y C.ª, con una fidelidad y riqueza de detalles admirables. Nada tiene, pues, de particular que, no figurando como expositores, la Comisión ejecutiva acordara el examen de sus obras, y menos aun que el Jurado correspondiente, haciendo justicia á su mérito, las calificara merecedoras de la Medalla de oro que les fué concedida. Gracias también á dichos señores, que sacaron vistas instantáneas de todas las grandes solemnidades del Certamen, se conservará por mucho tiempo la agradable impresión que todas ellas produjeron en el ánimo de los concurrentes.

No contentos con cultivar la fotografía, se han dedicado también á algunas de sus aplicaciones y en especial á la fototipia, en la que obtienen brillantes resultados.

Al presente, y á pesar de lo mucho que les favorece el público, están confeccionando con todas las vistas de Exposición, reproducidas por este último sistema, un álbum monumental que en breve pondrán á la venta. Hemos tenido el gusto de ver lo que hasta el día tienen hecho de tan delicado trabajo y no vacilamos en asegurarles un gran éxito. Desde luego es indudable que lo adquirirán todos los centros oficiales y cuantos poseen biblioteca, pues ha de desempeñar en ellas un brillante papel.

Tipolitografía de Henrich y C.ª, en comandita

Suc. de Ramírez y C.ª—Barcelona